



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

V LEGISLATURA

Núm. 106

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 78 (Extraordinaria.)

Miércoles, 26 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

1.1.- PRRP-1 Propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- PNL-231 Del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de los programas de gestión convenida del Servicio Canario de Salud.

2.2.- **PNL-256** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el conflicto de Irak.

2.3.- **PNL-257** Del GP Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el conflicto de Irak.

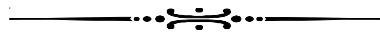
3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **C-705** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la reforma de la política agraria común europea.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **I-40** Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre política de conciertos con centros sanitarios no pertenecientes a la red de utilización pública del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 107, de 27 de febrero de 2003.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

PRRP-1 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 4

La señora Allende Riera (GP Mixto) y los señores Sánchez-Simón Muñoz (GP Popular), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Belda Quintana (GP Popular) toman la palabra para señalar la posición de los grupos en relación con la propuesta de la Comisión de Reglamento.

Se somete a votación la toma en consideración y se aprueba por unanimidad.

PNL-231 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN CONVENIDA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 8

Para explicar lo que se pretende con la iniciativa interviene el señor Argany Fajardo (GP Socialista Canario).

El GP Coalición Canaria-CC presenta a la proposición no de ley una enmienda, que es defendida por la señora Zamora Rodríguez.

La señora Roldós Caballero manifiesta el parecer del GP Popular.

El señor Argany Fajardo vuelve a intervenir para dar a conocer su postura en relación con la enmienda, la cual admite.

Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.

PNL-256 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE IRAK.

PNL-257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE IRAK.

Página 13

Para la explicación de las iniciativas toman la palabra los señores Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). El portavoz del GP Socialista

Canario indica a la Cámara que mantiene los cuatro primeros apartados de la proposición y renuncia a los restantes.

El señor Sánchez-Simón Muñoz interviene para defender sendas enmiendas a las dos proposiciones no de ley.

La señora Allende Riera expresa el parecer del GP Mixto.

Los señores Alcaraz Abellán, González Hernández y Sánchez-Simón Muñoz se suceden en sendos turnos de réplica.

Se somete a votación, en primer lugar, la iniciativa del GP Socialista Canario, que se aprueba, y en segundo lugar, la del GP Coalición Canaria-CC, que también obtiene un resultado positivo.

C-705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EUROPEA.

Página 21

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Armas Pérez (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) toma la palabra en relación con el tema del que se solicita información.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras García Leal (GP Popular) y Monzón Suárez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Armas Pérez (GP Socialista Canario).

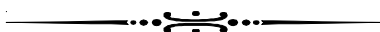
El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

I-40 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE CONCIERTOS CON CENTROS SANITARIOS NO PERTENECIENTES A LA RED DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO.

Página 31

El señor Argany Fajardo (GP Socialista Canario) interviene para señalar el contenido de la iniciativa, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes Señorías. Comenzamos la sesión plenaria.

**PRRP-1 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN.
PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL
PARLAMENTO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Y en primer lugar hay una propuesta de la Comisión de Reglamento sobre reforma de éste, una propuesta que ha de ser tomada en consideración por el Pleno para la subsiguiente tramitación a través de enmiendas y vuelta a la aprobación final del Pleno.

Puesto que es una propuesta conjunta de la Comisión, corresponde un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, una explicación de posicionamientos al respecto.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías. Señores del Gobierno.

Evidentemente, y ante la recomendación que me ha hecho el portavoz del Partido Popular, vamos a ser breve, porque eso fue lo que se transó a la hora de podernos dividir el trabajo de la Comisión de Reglamento; un trabajo que ha sido arduo en el sentido de abarcar esta quinta reforma del Reglamento en estos veinte años de autonomía, y yo me atrevería a decir, por el contenido de la misma y por los diferentes y múltiples aspectos que aborda, tal vez asimilable a la gran reforma del año 95, que muchos de sus Señorías participaron en la redacción de la misma o tuvieron conocimiento de ella también a la hora de presentarla ante este Pleno.

Reforma necesaria dado que el desarrollo de la legislatura ha motivado que la inflexión de algunos aspectos del contenido reglamentario determinen la necesidad de cambios sustanciales en los contenidos de su articulado, a los efectos de otorgar una mayor eficacia así como, evidentemente, poder subsumir aquellos aspectos de una ciencia ágil, como es el Derecho, y en este caso subsumir la evolución y la influencia del Derecho comparado, que también ha tenido una importante consideración a la hora de plasmar los contenidos.

Para destacar muy esquemáticamente los aspectos que, por lo menos, mi grupo ha considerado fundamentales a la hora de encuadrar la reforma, quinta reforma del Reglamento, recordar a sus Señorías que, en cuanto al capítulo de obligaciones, perdón, de derechos y deberes de

los diputados, en cuanto a esa constante, y yo me atrevo a decir, queja por el señor Alcaraz, a la que nos hemos hecho eco absolutamente todos los portavoces de los grupos parlamentarios, de que los datos e informes del Gobierno, a requerimiento de los grupos, no se demore en la obtención de los mismos para poder facilitar el trabajo parlamentario. Evidentemente la reforma implica directamente el que los plazos no se puedan prorrogar ni tampoco interrumpir. Es decir, no va a contar como días hábiles sino como días naturales.

En cuanto a los deberes, yo creo que aquí hay un aspecto que resaltar y que por lo menos yo no me voy a privar de la oportunidad que me da el fijar mi posición desde la tribuna, que es hacer un llamamiento a aquellos diputados que, en honor a la consideración de diputados regionales a los múltiples requerimientos para hacer frente a una de las obligaciones que transparentan la vida política, la ética moral y la ética de cualquiera que se quiera llamar con letras mayúsculas "Diputado de la Cámara regional"; en el hacer valer la declaración de los bienes que ese diputado tiene en el momento de acceder al Parlamento, se tenga que introducir, a modo de sanción, una llamada de atención –como digo– a esos diputados incumplidores, que desde mi punto de vista rayan toda imagen de la ética y la moral política.

En cuanto a la elección de los miembros de la Mesa, se introduce, a modo mayoritario con el peso de los grupos grandes como no puede ser de otra manera, un cambio sustancial a la hora de configurar la Mesa del Parlamento, que es la imposibilidad de que puedan constituirlos diputados que no forman grupo parlamentario. Evidentemente, si esto se produjera hace cuatro años, ésta que está aquí no estaría en la Mesa del Parlamento. Yo me imagino que la fuerza del peso de los grupos también se debe a determinadas posturas incómodas en cuanto a la manera en que se expresan los *cabreos* a veces, al no tener la razón en función de las determinaciones de los reglamentos.

En cuanto a la reforma en materia de comisiones, se vuelve a recuperar algo que creemos ha sido importante recuperar para la democracia de este pueblo, el canario, que es el derecho de petición a través de la Comisiones de Peticiones; un derecho que ya se regulaba en la I Legislatura. Se regula la comparecencia de los presidentes de los cabildos de una forma mucho más extensiva y dando mayor protagonismo a esta comisión, que entendemos importantísima si se le quiere dar el definitivo espaldarazo a la figura de los cabildos insulares como órganos de gobierno en los territorios insulares; así se determina la presencia, necesaria presencia de los miembros del Gobierno cuando se trate de asuntos concernientes a las conferencias sectoriales y a los Consejos de Política

Fiscal y Financiera. Se crean subcomisiones dentro de las comisiones de estudio a efectos de poder valorar, según las materias a tratar, aquellos contenidos que requieran incluso de una participación activa de ponentes que puedan vislumbrar aspectos y contenidos de información necesarios para el trabajo parlamentario y sus conclusiones. Se regula el funcionamiento de la Oficina Presupuestaria, y yo me atrevería a decir que, como broche del requerimiento de Augusto Brito, merecedor de que, junto con los portavoces en Economía y Hacienda, se haya visto refrendado, año tras año a modo de enmienda, la necesidad de articular esta Oficina Presupuestaria, y es necesario que a través del Reglamento se le dé contenido mediante su enlace normal con las Normas de Régimen Interior así como la correspondiente RPT del Parlamento de Canarias, a fin de determinar el número de funcionarios que habrán de contener la misma en aras a atribuir un conocimiento más exhaustivo de los avatares que la dinámica presupuestaria lleva a cabo a lo largo del desarrollo anual y, así, poder propiciar en esta Cámara la participación más interesada de los diputados en las materias presupuestarias.

Se destaca la modificación de las comisiones de investigación, donde se va a permitir a los medios de comunicación acreditados en el Parlamento, poder estar en las comisiones informativas, evitando bochornosos incidentes de filtraciones de cara al contenido secreto que antes tenían las mismas. Se destaca, a efectos de agilizar, que en el procedimiento legislativo la intervención de los representantes del Gobierno para la defensa y presentación de los proyectos de ley, sea la contenida en las disposiciones, pero el protagonismo lo van a tener, acto seguido, el resto de los grupos parlamentarios. Se regula también el procedimiento del debate de Presupuestos, que ha sido otra de las conclusiones de petición yo creo que unánime, no solamente de los diputados sino también de los medios de comunicación, que deben de seguir a la hora de esclarecer los ritmos y los tiempos que den una mayor agilidad y una mejor defensa de los mismos; en este sentido se introduce que cuando hay una enmienda a la totalidad con texto alternativo sea el –y aquí está diferencia–, un portavoz del Gobierno el que lo defienda y no tenga que recaer, como ha sido en esta legislatura, el peso para don José Miguel González, ante lo que supone siempre el llevar esa etapa tan complicada y no siempre agradable.

Y, por último, en cuanto al estado de la nacionalidad, decir que se le da yo creo que el reconocimiento parlamentario que este importantísimo debate, debate que marca un año de trabajo legislativo,

se le atribuye una consideración de hacerlo en tres pautas, tres fases en el tiempo, el primero para la presentación por el portavoz del Gobierno o presidente del Gobierno del mismo, así como al día siguiente la fijación de los grupos parlamentarios, y en el tercer día el tener ocasión, de forma más comedida y de forma más sosegada, de presentar propuestas de resolución, ampliándose también los plazos para la defensa de las mismas.

Se simplifican las comparecencias, se les atribuye cierto contenido similar a las interpelaciones, por entender que es un magnífico mecanismo parlamentario, y queda reconducida para aquellos no peticionarios del objeto o debate de la comparecencia, simplemente los grupos la posibilidad de solicitar, formulando una pregunta escueta o aclaración concreta de la intervención entre el petionario de la comparecencia y el compareciente.

Se va a regular el debate del Diputado del Común: no entrará ni al trapo ni tampoco tendrá que debatir con los portavoces que defiendan el informe, sino que hará simplemente exposición del mismo, y se simplifica, y yo creo que esto es de agradecer. La intervención del director del ente de Radiotelevisión Canaria, se simplifica a quince minutos, después de las dos horas a las que estamos acostumbrados, lo cual introduce más agilidad en la fijación de las posturas. Y así mismo yo creo que para un buen broche de consideración de estos 20 años de Estatuto de Autonomía, se vuelve a atribuir una forma de canalizar el sentimiento de la expresión popular a través del referéndum o la consulta popular, con objeto de que este pueblo se pueda manifestar en cuantas acciones o intervenciones, proyectos o planes sean esenciales para el desarrollo de Canarias.

En definitiva solamente agradecer a mis compañeros, que muchas ocasiones, pues, han suplido mi ausencia, porque he tenido que estar en tres cosas al mismo tiempo. Pero sí me atrevería a decir que este año de desarrollo legislativo ha sido para esta diputada de gran ayuda la experiencia y veteranía de compañeros como Augusto, como Antonio Sanjuán, como José Miguel González, el siempre aspecto tenaz de Julio Cruz y del resto de los compañeros que han estado ahí, de Consuelo, que no hemos conseguido la paridad, Consuelo, pero, por lo menos, nos estamos acercando. Ha sido la verdad un cierre bueno de legislatura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Lo cierto que después de la exposición que ha efectuado, tan completa, la portavoz del Grupo Mixto, lo único que cabe añadir a esa exposición son una serie de cuestiones que creo que son interesantes. En primer lugar, que se trata de una reforma que era necesaria, que los que han impulsado, fundamentalmente la Mesa del Parlamento, que han impulsado esta reforma ha tenido el acierto de que fuese por el más absoluto de los consensos en los temas más importantes. Es una reforma que se ha trabajado durante mucho tiempo, tanto en la ponencia como en la comisión, pero fundamentalmente la ponencia. Es una reforma bastante completa, porque parecía que en la legislatura anterior habíamos resuelto todos los temas que pudiera tener el Reglamento del Parlamento, y, bueno, y la percepción es que no, y que se abordan temas que no se abordaban desde la primera legislatura. Y lo cierto es que manifestamos nuestra satisfacción que en este debate de toma en consideración, pues, previsiblemente el resto de las manifestaciones de los portavoces sean de apoyo a la propuesta que efectúa la Comisión de Reglamento. Y lo cierto es que mantengamos, y el deseo de que mantengamos, esta línea de consenso, que hemos iniciado en los temas reglamentarios, hasta el final de la votación de esta reforma.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías.

Evidentemente, después de dos intervenciones previas y dado que hay un consenso en la presentación y en la elaboración de este proyecto de reglamento, pues, es evidente, poco se puede decir. Simplemente destacar cuatro ideas, una, el consenso que se ha logrado entre todas las fuerzas políticas, todos hemos renunciado a alguna cosa, o al menos el Grupo Socialista ha renunciado a algunas cosas, pero en ese intento de lograr un acuerdo unánime y mejorar, digamos, el funcionamiento interno del Parlamento.

Las ideas con las que nosotros íbamos iban en cuatro aspectos. Primero, adecuación de las disfuncionalidades en el funcionamiento interno del Parlamento, de tal forma que pudiéramos mejorar algunos de los problemas que se han generado en esta legislatura, como el tema de la elección de la Mesa, la actividad, el funcionamiento de los grupos. Yo creo que se ha conseguido de una manera importante.

El segundo esfuerzo en el que iban nuestras enmiendas y el trabajo ha sido en mejorar el control del Gobierno por parte del Parlamento, evitando una serie de disfuncionalidades, como se ha señalado anteriormente, en materia de plazos,

en materia de contestar, en materia de derecho de los diputados y de acceso a determinadas documentaciones, mejorando, creemos que de una manera importante, ese control que el próximo Parlamento pueda hacer al Gobierno que corresponda.

Como tercera idea fuerza, estaba el acceso de los ciudadanos, la apertura del Parlamento a la sociedad. Y yo creo que aquí se ha conseguido y se ha abierto una brecha importante con esa Comisión de Peticiones, ese derecho de petición regulado recientemente por ley orgánica y que se incorpora en este caso al Reglamento del Parlamento. Y así como las preguntas que pueden formular los distintos ciudadanos al Gobierno, y que cualquier diputado de esta Cámara puede hacer suya y formular. Por lo tanto, el Gobierno que viene tendrá dos frentes: uno es los grupos y los diputados de esta Cámara, y otro es el frente de los ciudadanos, que estoy seguro que se abrirá una brecha importante por esta vía en orden a hacer preguntas concretas a los distintos miembros del Gobierno que correspondan.

Y, por último, el aspecto de mejora del funcionamiento interno. Ya se ha señalado el debate de la primera lectura se ha acotado como se debe hacer y una interpretación clara del reglamento que no permita, pues, actuaciones o interpretaciones que nosotros consideramos incorrectas en esta legislatura y que ahora ha quedado clarificada para el futuro.

Las comparecencias, creo que se ha mejorado mucho el sistema de comparecencia. El debate del estado de la nacionalidad. La posibilidad sin cortapisas de que comparezcan, pues, miembros no sólo del Gobierno sino directivos de empresas públicas y directivos de empresas que presten servicios públicos esenciales en la Comunidad Autónoma, creo que es un tema importante. Ya se ha señalado la comparecencia del director de Radiotelevisión. La posibilidad de crear subcomisiones.

La mejora y hacer realidad la Oficina Presupuestaria, que con carácter imperativo está en el Reglamento actual pero que creemos que por criterios que hoy no vienen a cuento ha sido imposible ponerla en marcha en esta legislatura, y aquí se están poniendo los pasos y las medidas para que, no al final de la legislatura que viene sino al inicio de la legislatura, es decir, en el presente año ya la Oficina Presupuestaria sea una realidad en el futuro Parlamento.

La mayor capacidad y dinamización de la Comisión General de Cabildos, creemos que es un tema muy importante. La Comisión General de Cabildos generó un importante debate en la anterior modificación del Reglamento, pero sin embargo ha languidecido en esta etapa, en esta primera legislatura que se pone en marcha, y creemos que con las medidas adoptadas y las modificaciones propuestas, pues, se refuerza esa

posición y esa Comisión, dándole unas competencias, como, por ejemplo, el poder controlar este Parlamento esas competencias transferidas o delegadas a los cabildos insulares.

Y, en definitiva, se ha terminado por adecuar el reglamento a leyes que se han producido en esta legislatura y que dependen o en cierta medida dichas instituciones del Parlamento, como es la Ley del Diputado del Común, la Ley del Consejo Consultivo, la Ley de la Audiencia de Cuentas, si bien no se ha reformado sí adecuar determinados aspectos de esas leyes a la situación del reglamento y prever, pues, lo que prevé las leyes reguladoras.

Por lo tanto, creemos que es una reforma adecuada, una reforma importante, y esperemos que en la próxima legislatura, pues, dé las potencialidades y exprese y dé las soluciones que los diputados que hemos formado parte de la ponencia y los grupos políticos deseamos con esta reforma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo de Coalición Canaria, para fijar su posición en esta materia, el señor Belda tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Evidentemente, después de tres intervenciones sobre esta materia poco me queda a mí por decir. Únicamente queríamos resaltar tres o cuatro cosas, en la línea de determinados objetivos que nos habíamos marcado en el trabajo de la ponencia y luego la Comisión de Reglamento. Por una parte, teníamos un objetivo como viene siendo habitual a lo largo de todas las legislaturas, acabando cada legislatura para adaptar el Reglamento en aquellos aspectos que hubiera algún tipo de problemas o que hubiéramos observado alguna dificultad de funcionamiento en cuanto a los temas procedimentales, pero también uno de los objetivos importantes era modernizar y actualizar el Reglamento a la realidad social que existe en la calle, y por eso una de las cuestiones es que hemos desglosado lo que era antes la Comisión de Economía, Comercio, Aguas, Industria y Energía, en dos, una que se llamará Comisión de Economía y Comercio y otra que se llamará Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías. Yo creo que esto es lo que hacía falta, el tema de las nuevas tecnologías, que tuviera una denominación específica, una ubicación específica en una de las comisiones.

Ya otros compañeros que han intervenido anteriormente han resaltado lo que significa de apertura a la sociedad con respecto a la introducción en el Reglamento de las peticiones por parte de los ciudadanos y las preguntas que pueden formular también los ciudadanos al Gobierno, si son asumidas por algún diputado.

Y lo que es el objetivo de la transparencia y el control, no sólo de las empresas públicas o de la Administración pública sino también de las empresas privadas, como bien han dicho, que gestionen servicios públicos esenciales, o participen en sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional que ha sentado en la Sentencia 177/2002, de tal forma que no puedan verse menoscabadas las competencias de la Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, quisiera destacar un título nuevo que hemos introducido en el Reglamento, que significa un desarrollo directo de lo que es el Estatuto de Autonomía. En concreto, del artículo 32 apartado 5 de su Estatuto... de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece la capacidad, la competencia de desarrollo legislativo, en materia de consultas populares vía referéndum, exigiendo que aquellas consultas, las convocatorias de las consultas populares en asuntos de interés sobre cuestiones políticas de especial trascendencia para Canarias que haga el Gobierno tengan que pasar previamente por el Parlamento, y deba ser aprobado por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento, de la misma forma que, a nivel estatal para los referéndum, a nivel de todo el Estado se exige también por la propia Constitución, en el artículo 92.2, y por el propio Reglamento del Congreso de los Diputados, la autorización del Congreso de los Diputados para convocar esos referéndum

Pues nada más, solamente destacar ese espíritu de consenso, que ya se ha resaltado aquí por parte de todos los grupos, y agradecer a todos los demás compañeros el trabajo y las aportaciones que hemos ido... que han ido efectuando a lo largo de estos meses de trabajo, y también a los servicios de la Cámara, y en particular a los letrados del Parlamento, que muchas veces nos han aportado muy buenas ideas para solucionar determinadas cuestiones que a veces no sabíamos cómo salir de ellas.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, pues concluida la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, corresponde ahora votar por parte del Pleno la toma en consideración, puesto que la disposición adicional segunda del Reglamento prevé que se tramite como proposición de ley.

Vamos a proceder a tramitarla como tal, y a votar la toma en consideración por el Pleno.

Comienza la votación (*Pausa*). Bien, queda aprobada por unanimidad de la Cámara, 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, la toma en consideración de esta propuesta de reforma. Se abrirá un plazo de enmiendas, y continuará su tramitación a través de la Comisión y luego el Pleno.

(*La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa su escaño en la Sala.*)

PNL-231 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN CONVENIDA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

En primer lugar, del Grupo Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de los programas de gestión convenida del Servicio Canario de Salud, respecto de la cual hay una enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, Señorías.

Hoy vamos a hablar sobre la mayor empresa, seguramente, que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Vamos a hablar del Servicio Canario de Salud, y de algunos aspectos que nos parecen fundamentales, cuales son la gestión como empresa del mismo. Y vamos a hablar de los planes generales convenidos, o planes de gestión convenida o los contratos-programa.

Para que nos enteremos, como todos sabemos, cualquier empresa funciona con objetivos y, al final del periodo, da cuenta del grado de cumplimiento de los mismos o los reforma. ¿Qué ha ocurrido en Canarias? En Canarias hay una ley, el artículo 70 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias dice que todos nuestros servicios, nuestros centros, deben figurar o deben actuar o desarrollarse con contratos-programa, es decir, planes de gestión convenida que luego la ley establece cómo han de desarrollarse y cuáles son las condiciones de los mismos.

¿Qué ha ocurrido en Canarias?, que desde el año 99 los planes de gestión convenida, que además nosotros hemos solicitado consecutivamente un año detrás de otro, han venido a firmarse al final del periodo de desarrollo conveniente. Es decir, aquellos planes que eran para desarrollar los servicios en el año 2001, se ha firmado a final del año 2001, y los de 2002 se han firmado a finales del año 2002.

El Servicio Canario de Salud es una empresa pública, ¿pero qué modelo de empresa tenemos? La ley lo define muy claro: por objetivos, y los objetivos tienen una serie de condiciones, deben de ser prioritarios. Una empresa presupuesta en función de los objetivos, se los replantea luego, se establecen prioridades, y como consecuencia de ello se aumentan plantillas, se aumentan nuevas actividades, y todo esto se mira al final del periodo el grado de ejecución que se ha obtenido y, en su caso, se ven los rendimientos, la corrección

de errores que se han podido producir, y se levantan nuevas propuestas, y al mismo tiempo nos sirve para todo, para que la Oposición y el Gobierno actuemos conjuntamente, que es lo que nos hubiese gustado, sobre el desarrollo de los objetivos. Pero, si no existían, difícilmente podíamos hacer juicios de valor de los mismos, ni el propio Gobierno, ni el propio Gobierno reconocer cuál ha sido la situación, o incluso enmendar. Porque lo que no se puede hacer es trabajar con carácter retroactivo, no se puede actuar a final de un periodo sobre lo que se deba hacer en un momento determinado, ¿por qué?, porque no podemos valorar el trabajo, no sabemos cuáles son los problemas que existen, usted mismo... o si puede servir en plan electoralista en muchas ocasiones, para decir que se van haciendo cosas, que realmente no están ni planteadas, o que están planteadas sobre hipótesis, porque incluso nuestros propios objetivos son difíciles de cumplir, es lo de cualquier empresa, usted cuando funciona un servicio, o ustedes cuando tienen un servicio dicen "para el año que viene vamos a tener tantos empleados, y por lo tanto vamos a tener estas actividades". Si no sabemos los empleados ni el dinero que tenemos, difícilmente podemos desarrollar las actividades, no podemos llegar al final del periodo y decir "bueno, por lo que he hecho –no por lo que voy a hacer– te voy a dar tanto... tanto personal", eso es absurdo, y está ocurriendo, ¿qué ocurre?, que desmotiva a gente, que la gente, como este último año ha firmado los planes de gestión convenida al final de noviembre, simplemente, después de hechos los presupuestos, o sea, que no se puede presupuestar, después de presupuestar para el año siguiente, entonces es que se firman los planes del año anterior, ¿qué ocurre?, que este año han firmado los jefes de servicio a última hora por una cuestión nada más, porque, si no, no cobraban incentivos, con chantaje.

Luego, todas estas cosas hay que cambiarlas. Esto, para que nos entendamos bien, es como el que manda que le hagan un edificio o una casa, puede trabajar o por administración; es decir, usted trabaja y después vemos, y si no puede concertar un presupuesto, y aquí no se trabaja por administración, bueno, no se debe, pero se está trabajando por administración, es decir, después de lo gastado vamos a ver de dónde sacamos el dinero, ¿no?, se necesitan presupuestos previos, hay que saberse a qué atenerse, con qué se cuenta, qué se puede ofrecer, cuál es nuestra cartera de servicios, que lo que no se valora, señores, no sabemos.

Bueno, yo creo que esto era importante para que la Oposición, el Gobierno, los ciudadanos supiésemos de qué estábamos hablando en cada momento, no sobre hipótesis, que muchas veces

hablamos sobre hipótesis, sobre sensaciones, la sensación es una cuestión muy filosófica, ¿eh?, y está muy bien el *popperismo*, pero hay una cosa que es mucho más real, es decir, hay unas leyes y, nos guste o no, los señores desde aquí actuamos bajo el imperio de la Ley.

A estas alturas, yo sé que hay otras cosas que preocupan más, están en vísperas electorales y todas esas cosas, pero a nosotros nos preocupa algo muy profundamente para el año que viene, para el curso que viene, quienquiera que gobierne. Nosotros tenemos vocación de gobernar, por supuesto, ¿eh?, y es que entre todos lleguemos a acuerdos de cómo debe funcionar nuestra mayor empresa, nuestra mayor empresa, y tiene que funcionar de acuerdo con la Ley, de acuerdo con lo que es bueno que funcione, es decir, ¿y qué pedimos nosotros?, ¿algo nuevo?, no, decimos que se cumpla la Ley, y que se tiene que actuar por objetivos se cumpla, ¿y qué decimos, eh?, decimos que dentro del primer trimestre del año se traigan los planes generales de objetivos. A cualquier empresa le decimos esto y dice "qué ruina", en diciembre del año anterior tienen que saber lo que hacen al año siguiente. Bueno, pues nosotros, para que sea posible, para mayor facilidad decimos "señores, dentro del primer trimestre de cada año, dígame usted lo que va a hacer ese año", para que cada jefe de servicio, los administrativos saben a qué atenerse y saber lo que hacer. Eso me parece que es evidente, cumplamos la Ley, que dice que los objetivos deben ser cuantificados para poderlos evaluar, ¿eh?, y si no se cuantifican al principio, pues, luego no se pueden evaluar, hay que hacer recursos presupuestarios y hay que ser, hay que poner incentivos para que se puedan alcanzar. ¿Cómo le voy a decir yo a una persona, ahora que hablamos de las carreras profesionales, "oiga, los incentivos del año pasado", ¿cómo que los incentivos del año pasado si no los he firmado"? "Te los voy a pagar ahora, no son incentivos, son aspectos lineales". Todo esto son pequeñas perversiones, perversiones y que es lo que nosotros queremos traer aquí, porque además esto trae graves consecuencias dentro de la propia dinámica del sistema, desmotiva a la gente y hace que se derive —y luego lo veremos en la interpelación que le haré al señor consejero—, que se derive mucha patología importante, muchas actividades estrella y actividades de una gran importancia; o sea, se deriven hacia otros sectores que no deberían de derivarse porque simplemente no tenemos los objetivos bien estructurados.

Entonces lo que nosotros pedimos en esta Ley es: señores, cúmplase el artículo 70 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y actuemos en consecuencia de ello para bien de todos. Creo que es bastante simple, que se cumpla la Ley y no hay nada más que alegar, vale.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, para defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Como de todos es conocido, los programas de gestión convenida, tiene un nombre tan complicado, habitualmente conocidos como PGC, pues, constituyen la herramienta o el instrumento fundamental, y en eso el señor Argany lo definió bien, que fija los objetivos sanitarios que deben ser alcanzados y, por supuesto, que entonces orienta todas las acciones que han sido desarrolladas por las instituciones del Servicio Canario de la Salud de acuerdo con los criterios y directrices adoptados por los organismos centrales del servicio tal y como recoge y regula el artículo 70 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Ahora bien, señor Argany, en la Ley, señor Argany, en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, en el artículo 70, que regula los PGC, no se establece ninguna obligación por parte del Gobierno, por parte de la Consejería de Sanidad de dar cuenta al Parlamento de Canarias cuando se ha pedido documentación o información tanto a título individual como a título de cualquier nombre de cualquier grupo parlamentario se le ha facilitado, pero obligación no está recogido ni en esta Ley ni en ninguna otra.

Bien, a través de estos documentos, es decir, a través de los llamados PGC el Servicio Canario de la Salud desarrolla su orientación a intentar adecuar los recursos a las necesidades de los usuarios detectadas en el Plan de Salud de Canarias en el que se recogen los problemas de salud de mayor prioridad para la población canaria. Por supuesto que aunando y dirigiendo sus líneas estratégicas de actuación a cumplir con los objetivos específicos incluidos en dicho Plan de Salud. El compromiso que se establece para el logro de estos objetivos tiene carácter anual, los PGC todos sabemos que se firman anualmente y en ellos se expresa la financiación para el año, cuantía y calidad de los servicios objeto de financiación medidos en objetivos concretos y evaluados de forma periódica.

Bien, en el proceso de elaboración de los programas de gestión convenida intervienen básicamente las direcciones de área de salud, la Dirección General de Recursos Humanos, ya que los PGC contienen las plantillas de cada uno de los centros asistenciales o sanitarios del servicio, la Dirección General de Programas Asistenciales, la Dirección General de Recursos Económicos, conjuntamente todos con las distintas gerencias tanto de atención primaria como especializada. Con ello,

señor Argany, quiero dar una idea de que se trata, sin lugar a dudas, de un proceso laborioso, y, como paso previo para elaborar los PGC de cada año, se requiere que antes que nada se proceda a una correcta y puntual valoración y evaluación del cumplimiento de los objetivos tanto sanitarios como presupuestarios durante el ejercicio inmediatamente anterior. Toda esta información imprescindible para poder negociar los nuevos criterios y directrices necesarios para negociar los PGC no está disponible de manera inmediata por el mero hecho de finalizar el ejercicio sino que requiere de un tiempo razonable de recopilación de todos los datos necesarios de que dispone el sistema con el que se elaboran las estadísticas asistenciales por parte de la dirección general competente en la materia, que en este caso es la Dirección General de Programas Asistenciales.

Una vez obtenida la información, se entra en un proceso de discusión y evaluación sobre la ejecución de los objetivos asistenciales así como también se fijan los nuevos objetivos sanitarios a alcanzar. En dicho proceso, se analizan conjuntamente los aspectos presupuestarios y los vinculados a la Dirección General de Recursos Humanos de cara a la confección de las plantillas orgánicas del organismo autónomo, es decir, del Servicio Canario de la Salud. Esta labor habrá de acometerse necesariamente los primeros meses del ejercicio entrante dado que exige reuniones individualizadas con cada uno de los centros de gasto, al objeto de personalizar los documentos de gestión a convenir. Una vez pactados los compromisos, conforme al artículo 105 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, se requiere el informe preceptivo de la dirección general competente en materia de presupuesto a las normas, acuerdos y convenios que inciden en la financiación de gastos del Servicio Canario de la Salud particularmente los programas de gestión convenida, es decir, que se requiere el informe de la Dirección General de Presupuesto.

Por otro lado, el artículo 42.2, le estoy hablando de todos los pasos que hay que seguir de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2003, establece expresamente que dichos programas de gestión convenida serán autorizados por el director general del Servicio Canario de la Salud, previo informe, como ya dije, de la Dirección General de Presupuestos y Planificación, y, como anexo a dichos programas, figurarán las plantillas orgánicas de cada órgano de prestación de servicio sanitario con la ampliación de las mismas por las nuevas acciones que se financiarán con los créditos iniciales del capítulo I que no tengan carácter ampliable.

En cuanto a la tardanza, que era el punto fundamental de la intervención del señor Argany, en cuanto a la tardanza de la firma de los últimos PGC

de los últimos ejercicios, pues, tengo que reseñarle, señor Argany, que los ejercicios correspondientes al anterior modelo de financiación sanitario, y esto ya lo he hablado alguna vez con usted, cuyo crecimiento estaba vinculado al producto interior bruto nominal a coste de los factores, en ninguno de los cuatro años del periodo 98-2001 coincidió la previsión del Ministerio de Sanidad con el crecimiento real de la economía al ser superior este último. Dado que las liquidaciones de los años vencidos se producían en el último trimestre del año siguiente tal como figura, y eso lo puede ver en el texto de los propios acuerdos, el Servicio Canario de la Salud no pudo contar con la totalidad de la financiación necesaria para atender sus requerimientos fundamentalmente en el año 2002 donde la presión del capítulo I fue enorme, y usted lo sabe, como consecuencia de los acuerdos suscritos entre el Servicio Canario de Salud, entre la Consejería de Sanidad y las mesas sectoriales con los sindicatos después de la huelga. Esto significó un incremento de gasto en capítulo I en materia de atención continuada, incentivaciones, mejora de las condiciones de trabajo del personal adscrito a los órganos sanitarios; en definitiva, un incremento de gasto en capítulo I para conseguir también una mejora de la calidad en la prestación de tales servicios. Y es precisamente en la mejora de las condiciones de trabajo incluida en los acuerdos mencionados donde reside parte de la justificación de incremento de gasto en materia de personal, toda vez que básicamente los incentivos y la atención continuada contaban con dotación suficiente así como la contratación y el refuerzo de efectivos, teniendo en cuenta que el Servicio Canario de la Salud carecía de financiación adecuada y suficiente hasta tanto el Estado liquidara la referida revisión del PIB del 2001 por una serie de actuaciones, como eran contrataciones por sustituciones en atención primaria y especializada al elevarse el número y la calidad de los contratos, necesidad de complementar alguna de las contrataciones explicitadas en los acuerdos tendentes a hacer viable la actividad asistencial, porque, señor Argany, a veces no bastaba con contratar médicos especialistas sin dotarles del personal de enfermería necesarios y el establecimiento de un plan de choque de listas de espera en jornada de tarde en los hospitales. Y siendo preceptivo el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda no se pudo acreditar la suficiencia financiera que avalara positivamente los referidos programas de gestión convenida tal y como reflejó en su informe dicho órgano hasta el 13 de diciembre del 2002, fecha en que el Ministerio de Sanidad y Consumo comunicó tanto el importe como la transferencia de los fondos y la

firma definitiva de los mismos se produjo el 20 de diciembre de 2002. No obstante, y para su tranquilidad, ello no fue óbice para que en el primer trimestre del ejercicio y siguiendo el procedimiento detallado con anterioridad, se pactaran con las gerencias de primaria y especializada todos y cada uno de los objetivos asistenciales para el 2002.

Yo el otro día, hablando coloquialmente con usted, distinguía en los PGC dos bloques: lo que sería el bloque asistencial, el bloque de objetivos y de programas asistenciales a cumplir, y el bloque económico o de financiación suficiente, que a veces no se cuenta con ella. En los ejercicios pasados dependía de transferencias del Estado, que veces no llegaban en su momento, y, por tanto, al poner inconvenientes o reparos la Dirección General de Presupuestos, pues, no se podía proceder a la firma con la celeridad que se requería.

Por tanto, para terminar, dada la naturaleza de la actividad sanitaria, su gran complejidad, la necesidad de coordinar diversos centros, hemos dicho que los PGC son individualizados, son distintos para cada uno de los centros sanitarios; de la obligación de seguir un largo proceso, que ya le acabo de desarrollar y de la cantidad de direcciones generales y gerencias que intervienen en el mismo, también debido a que muchas veces determinados gastos no tienen cobertura financiera suficiente, pues, dependen de transferencias del Estado, como ocurrió con los PGC del 2002, cuyo retraso acabo de explicar, todo ello unido al proceso de planificación sanitaria que requiere la disponibilidad de un sistema de información complejo, que permita cuantificar los objetivos y establecer comparaciones entre los centros asistenciales, así como el seguimiento y evaluación de la ejecución y cumplimiento del presupuesto de cada centro de gastos, son razones que justifican la enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario al apartado primero de la proposición no de ley, en el que establecemos un plazo mayor para dar también una mayor seguridad en su cumplimiento. Estamos de acuerdo con el señor Argany y con la proposición del Grupo Socialista en que se dé cuenta al Parlamento de los programas de gestión convenida, pero en vez de que el plazo sea solo de tres meses, creemos que es un plazo totalmente insuficiente. Decimos que los PGC se firmen en el primer cuatrimestre del año y se dé cuenta al Pleno dentro del mes siguiente, dentro de los 30 días siguientes, que nos parece un plazo mucho más razonable.

Y con respecto al punto segundo, de los criterios que deben contener los PGC, estamos totalmente de acuerdo.

Por tanto, le pedimos que acepte nuestra enmienda, creo que es un plazo razonable; que, en definitiva, estamos de acuerdo con que se dé cuenta de esos programas de gestión convenida al

Parlamento, sin que exista obligación legal para ello, pero por transparencia y porque no tenemos nada que ocultar en nuestra gestión y en la gestión de la sanidad, pensamos que es bueno pero creemos que es un plazo que usted podría aceptar perfectamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Reglamento prevé la posibilidad de que el grupo proponente indique ahora su posición en relación con la enmienda. Habitualmente lo que estamos haciendo es oír al resto de los grupos parlamentarios y luego fijar la posición del grupo, como prefiera.

Por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra; por parte del Grupo Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

No nos importa no oír si el grupo que ha elaborado esta proposición no de ley acepta o no esta enmienda, porque entendemos que la variabilidad que va a suponer dos meses más o menos... no estamos hablando de eso. Yo creo que la intención del Grupo Socialista, pues, es que estos programas de gestión convenida no se fijen a final de año. Yo no voy aquí a reiterar ya la importancia que tienen los programas de gestión convenida para llevar a cabo las directrices en materia de sanidad y su adecuada financiación, tanto en recursos materiales como humanos, para prestar la atención sanitaria y atender a las necesidades de la población canaria. A lo que sí voy a hacer referencia es a recomendaciones que se han hecho por órganos de esta Comunidad Autónoma y que, desde luego, el Gobierno de Canarias no ha seguido. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, a informes del Consejo Económico y Social de Canarias, que dicen que el retraso en la firma de los programas de gestión convenida limita, limita, la posible actuación de esos programas de gestión convenida. Me estoy refiriendo también a los informes de la Audiencia de Cuentas y a las resoluciones de esos informes de la Audiencia de Cuentas, del Servicio Canario de Salud, que han sido aprobados, además, por unanimidad en esta Cámara, en las que le recordaban al Gobierno de Canarias, por ejemplo, el desarrollo del artículo 71 de la Ley de Ordenación de Canarias, en la que se establece el desarrollo reglamentario de los programas de gestión convenida. Y le recordaban, asimismo, que la incentivación para el cumplimiento de los objetivos fijados en los programas de gestión convenida no se llevaba a cabo por esta falta de reglamentación.

Y luego también algo muy importante que ha puesto de manifiesto la Audiencia de Cuentas, y

es el uso perverso que se ha dado en la fijación de los objetivos de los programas de gestión convenida, y es que detectaba la Audiencia de Cuentas que cuando no se cumplía todo ese número de objetivos que se planteaban para un año al año siguiente se recortaba el número de objetivos para poder dar lugar a su cumplimiento. Pero es que, además, también hemos visto que a lo largo de los años estos programas de gestión convenida, que tenían que fijarse en las directrices marcadas por el Plan de Salud de Canarias, pues resulta que a lo largo de los años se han ido desviando y cada vez las referencias de esos objetivos, a los objetivos planteados por el Plan de Salud de Canarias, se han ido haciendo menores. Yo recuerdo que en los primeros programas de gestión convenida, cuando se elaboró el Plan de Salud de Canarias en el año 97, pues, había hasta 72 referencias al Plan de Salud de Canarias y, en cambio, en los últimos años esas referencias a los objetivos del Plan de Salud de Canarias se han quedado en cuatro o cinco.

Por lo tanto, la intención del Grupo Parlamentario Popular es apoyar esta proposición no de ley. Y, como decía antes, nos es indiferente a estas alturas de la película que ya sea un mes más o un mes menos.

Y desde luego también hacer referencia a una cosa. Nos decía la señora Zamora, y se estaba refiriendo fundamentalmente al año 2002, y como lo de siempre, ¿no?, cuando aquí no sabemos resolver las cosas la culpa la tiene Madrid. Bueno, pues la culpa la tiene Madrid, cuando yo me refiero a estos informes del Consejo Económico y Social no son los del año pasado; cuando me refiero a los informes de la Audiencia de Cuentas no son los del año pasado, ¡es la tónica general en esta Comunidad Autónoma! Y resulta que es que hay también un apartado en el artículo 70, que es el apartado número 2, que dice que cualquier modificación del convenio que suponga ampliación de prestaciones se acompañará del correspondiente incremento presupuestario de la dotación. Por lo tanto, el decir que es que no había todavía establecida hasta la última peseta o el último euro de cuanto nos iba a venir de Madrid para no firmar esos programas de gestión convenida creo que no es argumento suficiente.

Por lo tanto, a nosotros nos parece bien la iniciativa de que esos programas de gestión convenida, tan fundamentales para la política sanitaria de Canarias, se firmen con la mayor celeridad posible; que además se haga también caso de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas cuando le ha dicho al Servicio Canario de Salud que disminuya la burocracia en las normas evaluadoras de esos objetivos para facilitar esa evaluación y todo ese proceso tan farragoso que nos decía la señora Zamora, pues, pueda agilizarse más.

Por lo tanto, la intención del Grupo Parlamentario Popular es que esos programas vengan, además, a este Parlamento para que podamos conocer cuál es el funcionamiento que se va a dar a nuestra sanidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Argany, para fijar la posición de su grupo en relación con la enmienda.

El señor ARGANY FAJARDO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver.

Yo me encuentro en un Parlamento sometido a unas leyes, a unas leyes temporales, de lo que mi razón es capaz de discernir, y yo no me encuentro en un espacio cósmico, curvotemporal, con la flecha del tiempo hacia atrás. Es decir, ¿de qué le estoy hablando a usted? Un programa siempre es adelante. Usted imagínese que un jefe de servicio se sienta en un sitio y le dicen "vamos a hacer los objetivos... vamos a ver, qué objetivos va a cumplir el año pasado". Eso es lo que está diciendo aquí: "¿me quieres decir qué vas a hacer el año pasado?". ¡Claro!, tal cual usted lo plantea es así. "Es que no puedo", ¡pues no lo hagan y vayamos claros!, veamos lo que tenemos que hacer. Los grandes pactos que les hemos planteado nosotros es en esas cuestiones.

¡No me vengan ahora con cuentos! La ley dice "convendrán", y "convendrán" es futuro, y el futuro es lo que se va a hacer. Eso está más claro que el agua.

¡Hombre!, que es un proceso laborioso. ¡Pues claro!, cámbienlo. Primer elemento, para ustedes, por si les sirve, en vez de hacer los planes éstos el Servicio Canario de Salud, hágalos la Consejería de Sanidad. Verían cómo cambiaban. Le doy una pista, siempre damos pistas. ¡Claro!, dice es que es muy laborioso. Pues cambien el sistema, cámbienlo, sométanlo a discusión. ¿Pero qué gente tienen ustedes para trabajar? ¿Que es un largo proceso?, ¿que no les vale?, pues cambien la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias. ¡Claro que es un largo proceso!, pero ¿con quién cuentan ustedes, señores? Están haciendo los Planes de gestión convenida sin los consejos de dirección de área, que son preceptivos, por ejemplo. La señora Roldós, del Grupo Popular, le ha dicho muy bien el informe del CES.

Y ahora dicen que es que no hay dinero. ¡Cómo que no hay dinero! También la Ley Presupuestaria les dice que se harán los presupuestos pendientes de la variación prevista del PIB nominal y de la estimación realizada por el Ministerio de Economía para el deflactor del PIB. Y teniendo esto en cuenta ustedes hacen sus previsiones y si no les cuadran vienen los 35 millones

de euros que les acaban de soplar precisamente a ustedes como suplemento de crédito de la revisión del PIB, de la financiación que viene a final de año, y eso lo saben ustedes, no se escondan que lo saben. Luego, ustedes tienen que tener previsto, tienen que tener previsto, el PIB, la inflación, y si no viene, pues, mira, piden suplementos de crédito, que cada día están pidiendo más y algunas veces por mala actuación y mala gestión.

Por lo tanto, yo creo que esto no tiene mucha mayor trascendencia. Reconocer las cosas, reconocer que hay que llegar a una situación donde podamos resolver esto. Y, claro, a mí lo que me preocupa es que realmente esto pueda ser efectivo. Tres meses, cuatro, ¡pues vamos a pasar a cuatro! Miren ustedes, en el año 98 el Servicio Canario de Salud, en el año 99, perdón, tenía en el mes de enero –y estaban gobernando ustedes, estaban gobernando ustedes, otro consejero y otro director del Servicio Canario de Salud, pero estaban gobernando ustedes–, en el año 99, en enero, tenían ustedes firmado esto y podíamos discutir sobre algunas cosas. Y eso es lo bueno, que discutamos sobre lo que se ha hecho o sobre lo que se va a hacer, no sobre el futuro del pasado. ¡Esto es absurdo, esto es absurdo!, y si no cambiamos la ley.

Entonces, ¿qué les digo? ¿Cuatrimestre?, pues un cuatrimestre, señor, ¡qué más da! Pues sí da mucho. Pero lo vamos a aceptar, lo vamos a aceptar porque es el reconocimiento de que una situación no puede continuar así, de que nosotros necesitamos una empresa modélica y ejemplar, que no podemos permitir la desmotivación de la gente ni que se vaya a una auténtica ruina en esta situación y para que todos tengamos a que atenernos y tenga sentido, que se cumpla la ley. ¿Que va a ser un cuatrimestre?, bueno, pues, vamos a esperar un mes más, pero ese mes más que por favor se cumpla y todos tengamos una empresa de la cual sentirnos orgullosos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, se ha admitido por parte del grupo proponente la enmienda de Coalición Canaria y, por tanto, el primer párrafo de la proposición no de ley queda sustituido por la enmienda presentada. Por tanto, el texto que se va a someter a votación de la Cámara es el texto propuesto por el Grupo Socialista con la sustitución del primer párrafo por la enmienda defendida y admitida del Grupo de Coalición Canaria.

Bien, vamos a proceder, en consecuencia, a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, en los términos ya indicados.

PNL-256 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE IRAK.

PNL-257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE IRAK.

El señor PRESIDENTE: A continuación vamos a ver los puntos 2.2 y 2.3 en un debate simultáneo, son dos iniciativas sobre la misma cuestión. Se defenderá inicialmente por el Grupo Socialista Canario, a continuación la iniciativa, la proposición no de ley, del Grupo de Coalición Canaria, luego sendas enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y fijación de posiciones de los restantes grupos.

Les quiero también señalar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una solicitud de retirar los párrafos 5, 6 y 7 de la proposición no de ley. Como siempre hemos considerado, las iniciativas son del dominio del grupo proponente y, en consecuencia, lo que hace el Grupo Socialista, más que enmendar su iniciativa, es renunciar a los párrafos 5, 6 y 7. No se verá, por tanto, como enmienda sino como presentación de la iniciativa solo en sus tres primeros párrafos.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señorías. Señor Presidente.

El presidente del Gobierno español engañó a las Cortes Generales y a la ciudadanía en relación a cuál era su posición ante la posible intervención militar en Irak, proponiendo a las Cortes las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Bruselas el pasado día 17 para, en una pirueta política, al día siguiente reunirse con el señor Bush y suscribir una propuesta que quiebra la frágil posición común europea.

Señorías, el Grupo Popular, en esta Cámara, pretende trasladar semejante engaño a esta Cámara; nosotros no nos vamos a prestar al juego.

El acuerdo del 17 de febrero fue arrojado al cubo de la basura por el señor Aznar, que ha roto con su doblez el consenso europeo.

En todo este proceso lo que destaca de la posición española es la sumisión del señor Aznar a las tesis de la Administración Bush. La posición del Gobierno español solo tiene una alternativa: o guerra con resolución de la ONU o guerra sin resolución de la ONU, guerra en definitiva.

Frente a las posiciones que se instalan en hechos consumados, la guerra no es inevitable, Señorías. La guerra no está justificada. Una intervención unilateral de la Administración Bush y

de aquellos países que lo siguieran estaría en desacuerdo con las normas del Derecho internacional y abriría una grieta profunda en las relaciones internacionales.

En general, la guerra es moral y humanamente rechazable, por las víctimas, por las catástrofes humanitarias y las consecuencias sociopolíticas, pero esta guerra, Señorías, se hace particularmente injusta. Señorías, debemos preguntarnos: ¿la comunidad internacional hace cumplir todas las resoluciones de la ONU?, ¿se emplea la misma vara de medir para todos los que las incumplen?, ¿el único enemigo potencial que acumula supuestamente armas biológicas, químicas y de destrucción masiva es Irak?, ¿por qué la excepción en relación a Irak, por qué? Las razones, yo creo, de fondo, son tan claras, tan nítidas como impresentables.

Señorías, los argumentos esgrimidos hasta ahora por el Gobierno español para defender su posición resultan inasumibles. Se habla de responsabilidad. ¿Responsabilidad ante quién?, ¿ante quiénes? ¿Ante los ciudadanos y las ciudadanas de este país, el 90% de los cuales rechaza una intervención militar? ¿Ante los socios de la Unión Europea, responsabilidad ante ellos? Con los que compartimos –con éstos sí– un destino, una causa, con la Unión Europea, con nuestros socios europeos compartimos un destino y una causa, y ante ellos sí debemos tener una responsabilidad común. La responsabilidad, Señorías, debería llevar al Gobierno del señor Aznar a agotar las vías diplomáticas, a dejar trabajar a los inspectores y no a preparar la guerra.

Señorías, la afirmación tan conocida de “si quieres la paz, prepara la guerra” solo la sostienen los belicistas. Si quieres la paz, actúa a favor de la paz, no prepares la guerra. No podemos, Señorías, dejarnos llevar por la inercia belicista de la Administración Busch, que nos quiere colocar ante hechos consumados. Debemos trabajar para situarnos a favor de la paz y por el control de las armas y por el desarme de Sadam. Es compatible, es compatible trabajar por la paz y por el desarme del Gobierno iraquí. Las dos cosas son posibles. No es verdad que sea contradictorio estar a favor de la paz y por el desarme del régimen iraquí.

Señorías, el Gobierno atribuye –el Gobierno español–, atribuye a supuestas informaciones privilegiadas, a supuestas informaciones secretas, su posición. Está pidiendo, Señorías, con esta posición, el Gobierno a la opinión pública que no actúe como corresponde a una sociedad democrática, sino siguiendo casi aquellos principios de la fe ciega, del catecismo del padre Ripalda, de la fe, y eso en una sociedad democrática no es posible pedírselo a la opinión pública ni a un parlamento. Un gobernante democrático no puede ampararse en supuestos secretos que conoce.

Se dice, Señorías, que se persigue un cambio de régimen en Irak. Nos debemos preguntar ¿qué resolución de la ONU, qué resolución internacional ampara dicho cambio?, ¿en dónde está escrito que hay un apoyo internacional para cambiar el régimen? Una cosa es impedir el desarrollo de armas biológicas, una cosa es desarmarlo y otra cosa es que hay una resolución a favor de un cambio del régimen de Sadam, que nadie ha votado. ¿En qué legalidad se ampara dicha pretensión? La exigencia de desarme es una cosa –como he dicho– y el cambio de régimen es otra muy distinta.

Desde el mundo árabe se señala con claridad que hay que evitar las consecuencias de la guerra. Lo dicen países como Irán, países como Marruecos, que señalan razones muy sensatas. Primero, porque fortalecerá a los extremistas islámicos; segundo, porque el movimiento moderado en esos países está echando raíces, raíces a favor de construir poco a poco la democracia, una democracia que tiende a establecerse siendo compatible con la religión y la cultura de esos pueblos.

En definitiva, Señorías, nos debemos revelar contra la situación actual, triste situación, en la que uno tiene que leer a veces el balance de las víctimas ya hecho y el impacto de las catástrofes humanitarias en Irak, las consecuencias de la guerra ya medidas. Nos debemos revelar contra esa situación. En definitiva, la violencia, la guerra es el último recurso de los incompetentes.

Señorías, por tanto, pido apoyo y voto en conciencia, y un voto en conciencia para una resolución de este Parlamento que integre el texto que propone Coalición Canaria con los cuatro primeros puntos de nuestra proposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdón, un momento. Ha señalado que los cuatro primeros puntos... El 5, 6 y 7, correcto. Es que no había 7. Bien.

Señor González, para la defensa de la iniciativa de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

El calendario ha hecho que hoy precisamente, en un momento en que el mundo se debate entre la paz y la guerra, hayan venido nuestras proposiciones no de ley a este Parlamento.

Yo quiero recordarles algo que en aquel momento, quizá, no se entendió, que fue un comentario que voy a leer, que hice yo en este Parlamento en el mes de noviembre, cuando se discutía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y las posibles repercusiones, y allí decía: “la verdad es que quien mire la situación internacional –y en este mundo globalizado lo debemos hacer todos porque a todos nos afecta– difícilmente

puede tomar otra actitud razonable que la de la preocupación. Hoy es casi sarcástico recordar aquella afirmación, hecha hace pocos años por el sociólogo americano Fukuyama, después del desplome de la Unión Soviética y la supuesta liquidación de la Guerra Fría, de que habíamos llegado al final de la historia, había triunfado definitivamente un modelo de sociedad y se habían desterrado los conflictos entre las naciones.

Los sucesos del 11 del septiembre despertaron al mundo de un modo súbito y violento de ese cándido sueño, al menos de aquellos que habían dado credibilidad a esa utópica interpretación de la realidad política internacional. Durante este año –decíamos– hemos sido testigos de un enfrentamiento feroz en Afganistán, de un recrudecimiento del conflicto de Oriente Medio, de la puesta en cuestión –y esto es lo más importante, Señorías– de valores morales tenidos por intocables, en aras de una supuesta seguridad, con abandono de derechos humanos fundamentales reconocidos por los tratados internacionales, que además son fruto de años de tolerancia y de mejora de la convivencia”. Y comentaba: “como si alguien creyera que puede haber seguridad sin justicia, so pena de recurrir a la violencia continuada que, más tarde o más temprano, se vuelve contra el que la impone”; y preguntaba: “¿con qué criterios morales o simplemente éticos puede justificarse la muerte de civiles, disfrazada cínicamente como daños colaterales?, ¿o la liquidación de prisioneros desarmados o su colocación en limbos jurídicos para aplicarles la tortura?, ¿o, cambiando de escenario, la utilización de armamento pesado contra civiles solo armados con piedras, la destrucción de viviendas e incluso la deportación de familiares de supuestos terroristas, o también el terrorismo indiscriminado?”; y decía: “la situación ha llegado a su límite con el proyectado ataque a Irak. Aunque el rechazo a un dictador como Sadam Hussein, agresor de Kuwait, con antecedentes de haber masacrado a su propio pueblo es compartido por todos los demócratas, no está aclarado y mucho menos justificado qué amenaza para la paz mundial representa en el momento actual que no puede ser controlada por las Naciones Unidas”; y finalizaba: “pero lo más grave –y lo sigo diciendo– es la actitud de descalificación generalizada que a cualquier persona que plantea alternativas diferentes, dudas sobre los verdaderos objetivos de una intervención militar o quiere tener simplemente información más fidedigna que la que se le ha aportado, le convierte en algo así como un traidor a la civilización occidental”.

Señoría, yo creo que –lo decimos– la Unión Europea, que ha estado empujada por la opinión pública, por un sentimiento terrible contra la guerra, que ha sufrido en sus propias carnes las sucesivas tragedias que han jalonado su devenir

histórico en toda la centuria pasada, ha presionado unida, en aquel tiempo, para que se zanje por otros medios distintos una confrontación bélica. Yo decía en aquel momento: “Coalición Canaria se congratula de que Europa –la vieja Europa, a esa a que se refiere despectivamente el Secretario de Defensa Rumsfeld– se piense su papel en este conflicto”. Desgraciadamente la Unión ha sido rota por la Carta de los Ocho, y en eso la culpa la tienen todos los que la han firmado.

Todos estamos de acuerdo en que hay que desarmar a Irak de sus programas de armas químicas, biológicas y nucleares, si las tiene, obviamente, pero hay que desarmarlo en el marco de las Naciones Unidas. En la actual encrucijada España tiene que decidir si quiere ser libre en el nuevo contexto internacional de un mundo en paz y progreso, con un marco internacional claro en el seno de las Naciones Unidas; España tiene que jugar su papel con dignidad. Cuando la opinión pública dice “no a la guerra” hay que tener sensibilidad democrática. Ningún gobernante puede estar por encima del bien y del mal y ampararse en supuestas obligaciones ante la historia. Las obligaciones se tienen ante el país. Y nosotros desde Coalición Canaria otorgamos a las voluntades de millones de españoles, de cientos de millones europeos y yo diría en todo el mundo, la legitimidad para establecer una postura conjunta que no es otra, muy sencilla, de buscar los cauces posibles para poner freno a las veleidades bélicas. Los canarios tenemos que rechazar *de facto* un ataque preventivo a Irak, aliándonos con Europa, la Europa a la que tenemos que estar unida y la que no tenemos que desunir, a las Naciones Unidas, con una alianza trasatlántica, que no rechazo, pero de iguales, no donde uno defina la doctrina y otro obedece. El brazo militar de Europa no son los Estados Unidos, Europa debe tener su propia política, sus propias decisiones y sus propios medios.

Y por ello nosotros proponemos en el conflicto de Irak que el Parlamento se dirija al Gobierno de España y diga que afirme nuestro compromiso con la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y al Derecho internacional; que exprese su oposición a cualquier acción unilateral, considerando que un ataque preventivo –Dios nos libre– no sería conforme al Derecho internacional ni a la Carta de las Naciones Unidas y daría lugar a una crisis más profunda que implicaría a otros países de la zona, subrayando que hay que hacer todo lo posible para evitar las acciones militares; que se exploren todas las vías políticas y diplomáticas, con el fin de garantizar una solución pacífica del conflicto y que se haga hincapié en la necesidad de proteger y mantener la paz y la seguridad internacional y que transmita el acuerdo –esperemos que alguien le escuche–

al presidente del Gobierno de España, a la Presidencia europea y al secretario de las Naciones Unidas.

Yo, Señorías, he analizado la proposición no de ley del Partido Socialista y entiendo que sus cuatro puntos están en nuestra idea. Concretamente piden que el Consejo de Seguridad adopte una posición para que no autorice un poder militar. Ahí coincidimos todos. Ayer, habría que ver –todos hemos tenido la oportunidad de verlo, algunos por lo menos– la reunión del señor Aznar con el señor Chirac. Nunca he visto una posición más contradictoria y más clara de una Europa que piensa y siente, la de una Europa que intenta hacer lo que otros le mandan.

Que adopte una posición favorable a la prórroga de los equipos de inspección. Francia plantea cuatro meses. No hay por qué ir a la guerra con la falsa excusa de que se nos está acabando el tiempo: ¿a quién se le acaba el tiempo?

Que nosotros no nos impliquemos ni directa ni indirectamente, nunca, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Irak. Una acción unilateral es una agresión, según la Carta de las Naciones Unidas.

Que el Gobierno no autorice el uso de las bases españolas para hacer operaciones unilaterales contra Irak.

Señorías, yo creo que hoy estoy hablando en nombre de Coalición Canaria, creo que estoy hablando en nombre del pueblo canario. Nosotros no queremos la guerra, los españoles no quieren la guerra, el 90% de la gente no quiere la guerra; entonces, ¿quién quiere la guerra? La pregunta la dejo en el aire, nosotros tenemos que decir claramente que no queremos la guerra.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas presentadas a estas dos proposiciones no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

La exposición que voy a realizar no deja de ser difícil, y no porque lo que vaya a explicar sea más o menos difícil sino porque se han dicho tantas falsedades sobre los planteamientos que se han hecho hasta ahora que es difícil hacer entender a personas que no quieren oír lo que se pretende decir, y me explico. Se está diciendo “el Partido Popular quiere la guerra”, “el Partido Popular no se une al canto de no a la guerra”. Señorías, el Partido Popular, su posición es muy clara: queremos la paz, queremos la seguridad europea y la seguridad, por consiguiente, la seguridad española; queremos proteger los intereses de España, los intereses europeos y los intereses de Canarias. ¡Y ésa es nuestra postura, y ésa es nuestra postura!

Queremos la paz, como digo. En el asunto de Irak coincido con lo que se ha podido decir aquí, desde esta tribuna, que haya podido tener sentido, que es un problema grave que tiene la sociedad internacional, que está desestabilizando una determinada zona. Las razones son variadas. Sepan ustedes que se ha llegado a decir “están aquí los intereses del petróleo”. Pues sepan ustedes, y no lo digo yo sino lo dice un catedrático de Economía de la Universidad de Chicago, que dice que el cálculo que hay es que las reservas que tiene Irak, las reservas que tiene Irak, cubren justamente su deuda externa, es decir, todas sus reservas conocidas cubren justamente su deuda externa y que las razones de su política de expansión han sido el buscar nuevas fuentes de recursos.

Pues bien, Señorías, se han llegado a decir barbaridades respecto de este tema. Se ha llegado a decir, se ha llegado a decir que el Partido Popular, que el señor Aznar es quien quiere la guerra. Pues, miren, el que está desestabilizando se llama el señor Sadam Hussein, que es quien está promoviendo, quien está promoviendo en su país mecanismos y armas de destrucción masiva, quien ha efectuado dos intentos de invasión a Irán en su momento, en la década de los 80, y a Kuwait en la década de los 90, que es quien tiene la obligación de desarmarse. Se ha dicho “es que no hay ninguna obligación, dónde está por escrito”. Pues, mire, lean la Resolución 1.441, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que es la última, la que hace el resumen de la primera resolución que se dictó en su momento como consecuencia de la finalización de la ocupación de Kuwait, que es, señor Sadam, haga usted, tiene usted la obligación de desarmarse, y no plazos ni nada sino tiene la obligación de desarmarse. ¿Qué es lo que está haciendo esta persona? Pues lo que está haciendo es tomándole el pelo a la generalidad de los países del mundo, ¡y es lo que está haciendo!

Labor de los inspectores. Pues, mire, la labor que tienen los inspectores es verificar que él se ha desarmado, verificar que él se ha desarmado, no está estableciendo criterios de desarme, verificar que él se ha desarmado.

Que la guerra es evitable. Por supuesto que sí, por supuesto que sí, si el señor que gobierna en este momento en Irak decide desarmarse, por supuesto que la guerra será evitable, ¡cómo no va a ser evitable! Por supuesto que la guerra será evitable. ¿Queremos la guerra? ¡No!, en absoluto, no queremos la guerra, en absoluto, no queremos la guerra, lo que queremos es tener seguridad y lo que queremos es tener paz.

Que Irak está muy lejos. Pues sí, ¡claro que Irak está muy lejos!, ¡claro que sí! Se ha dicho desde esta tribuna “vivimos en un mundo global”. Es decir, estos problemas por qué se plantean en las Naciones Unidas; pues se plantean en las

Naciones Unidas por la importancia que tienen, porque si no, Señorías, no se plantearían. Es que estamos diciendo aquí que no, que esto es un asunto que nos viene de lejos. Pues no nos viene de lejos.

He hablado de que al Partido Popular nos interesa los intereses... nos protege los intereses de Canarias. Por supuesto que sí, al Partido Popular nos interesa, en primer lugar, que tengamos una sociedad en paz, que superemos los problemas de terrorismo. Nadie nos garantiza y se ha dicho que nadie nos garantiza que esta persona que gobierna Irak pueda vender, pueda vender o entregar armas de destrucción masiva al primero que se lo pida. Él las ha utilizado ya contra su propia población. Nadie nos garantiza lo contrario, nadie nos garantiza lo contrario, pero es que lo que está pidiendo la comunidad internacional es eso, que desármese usted.

Los temas de Canarias. Pues, mire, con independencia, con independencia de que desde luego no existe ningún, no he visto yo ningún argumento serio ni he visto ningún argumento contrastado de que si ponernos del lado de Francia y de Alemania vaya a interesar más para el turismo respecto de Inglaterra, que también es país emisor de turismo. Es decir, yo creo que estos no son planteamientos... Lo que sí nos preocupará, lo que sí nos preocupará, es que podamos tener el barril de petróleo a 40 dólares. Lo hemos tenido dos veces, lo hemos tenido dos veces; lo tuvimos en la guerra de Yom Kippur y lo tuvimos en la otra guerra con Irak, ¡y así nos fue, y así nos fue! Y eso es un problema grave y no es un tema mercantilista, y no es un problema mercantilista. Nosotros apostamos por que esa solución se supere y la única manera de superarse es hacer una actuación con firmeza, con firmeza, queremos la paz, queremos tener actuación con firmeza.

Y estamos convencidos, y estamos convencidos de que en todo este planteamiento y de que en todo esto que se ha puesto de manifiesto, evidentemente, si se sigue repitiendo la misma mentira de que el Partido Popular quiere la guerra al final la gente se lo creará, ¡al final la gente se lo creará! Pero es que, no me canso de repetir, eso no es ni mucho menos nuestro planteamiento, eso no es ni mucho menos nuestro planteamiento. Lo que sí entendemos es que al final y a largo plazo quienes prefieren y a quienes les gusta actuar es con gobiernos que no les engañen, que no les engañen. Ponerse en la cabeza de una manifestación es muy sencillo, ponerse en contra de una manifestación es absolutamente complicado, sea de 50, sea de mil o sea de un millón de personas, ¡es muy complicado!, es muy complicado. Ponerse delante es sencillísimo, es sencillísimo. Pero también, también, es difícil poder explicar aquellos supuestos en que se han puesto a la cabeza de

determinadas manifestaciones y después se ha hecho justamente lo contrario. Señorías, cuando la OTAN, ¿el Partido Socialista qué dijo en su momento? De entrada, no. ¿Y en su momento qué dijo, y en su momento qué dijo, después? Y de salida tampoco, y de salida tampoco. ¿Qué pasa? Que es muy fácil estar diciendo, estar diciendo "me pongo a la cabeza de una manifestación", frente a unos sentimientos que todos compartimos, que eso es verdad, todos compartimos esos sentimientos, pero también es verdad, también es verdad, que lo que preferimos es que un gobierno asuma sus responsabilidades y que un gobierno asuma con certeza cuáles son las posiciones que deben asumirse en cada momento, y que tenga que tomar las iniciativas que sean interesantes y que sean importantes para los intereses de España, de Canarias y de Europa.

¿Cuál es nuestra propuesta de resolución? Pues nuestra propuesta de resolución es algo tan sencillo, tan sencillo, tan sencillo, que es hacernos como propia la decisión que tomaron en su momento todos los países de la Unión Europea más los países que solo eran candidatos. Y la propuesta de resolución es tan sencilla como ésa, y tan sencilla y tan complicada, pero que es así. No entendida y no querida compartir, pero es así. ¡No podemos aceptar que digamos que hemos incumplido esa resolución, no podemos aceptar en absoluto mentiras de ese calibre!

Señorías, nuestra propuesta de resolución es hacernos propio en Canarias aquello en que han estado de acuerdo, en lo que ha habido unidad en Europa, en lo que ha habido unidad en Europa, ¡ni más ni menos!, en lo que ha habido unidad en Europa. Se ha dicho "vamos a mantener los criterios de la vieja Europa", pues apoyemos esta enmienda, apoyemos esta enmienda. Que será de mínimos pero es lo que en Europa, lo que en Europa, todos los jefes de gobierno han aceptado, y la postura nuestra desde el Partido Popular en Canarias es vamos a recoger absolutamente los mismos criterios. ¿Por qué... -ya cuando se ha planteado en el Congreso de los Diputados, porque esto es la repetición de los planteamientos en el Congreso de los Diputados, ¡no es otra cosa, no es otra cosa!-, por qué no se ha querido? Pues la explicación es muy sencilla, la explicación es muy sencilla: ¿cómo voy a dar, en el caso del Partido Socialista, marcha atrás a toda mi campaña, cómo voy a dar marcha atrás? En lo cual nos preguntamos ¿qué es lo que le interesa al Partido Socialista?, ¿le interesa realmente la paz y la seguridad?, ¿le interesa la paz y no la seguridad, con lo cual esa paz no es duradera ni firme, o lo que le interesa es estar en contra del Partido Popular, sea lo que sea, esté donde esté y como esté?

Pues, miren, Señorías, yo, ante esos criterios y ante esos conceptos, lo que sí tengo claro son dos

conclusiones: que, primero, primero, quienes tienen ganas de dividir son aquellos que no quieren acercarse, punto primero; que probablemente, que probablemente esas posturas nos lleguen a la conclusión, con cercanía de elecciones, que es ¿a quién le interesa el estado actual?, ¿a quién le interesa el estado actual de la cuestión: al Partido Socialista o al Partido Popular, desde el punto de ganancia electoral? Probablemente al Partido Socialista. ¿Que cuando tengan alguna vez responsabilidades de gobierno van a ser capaces de mantener los mismos criterios que mantienen ahora? Señorías, la experiencia y el recuerdo que yo tengo en estos temas es el asunto de la OTAN. ¿Van a seguir diciendo lo mismo, van a seguir diciendo lo mismo o preferimos, o preferimos, mantener el engaño? Pues, miren, Señorías, yo, sinceramente, prefiero no mantener el engaño.

El señor PRESIDENTE: Bien. Corresponde ahora un turno de fijación, si les parece, del grupo parlamentario que no ha presentado enmiendas, el Grupo Parlamentario Mixto, y luego daré la palabra a los grupos proponentes para que fijen su posición en relación con las enmiendas.

Señora Allende, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La Agrupación Herreña Independiente, en referencia a la proposición de ley que se debate y se discute, traída tanto por el Partido Socialista como por Coalición Canaria, se encuentra con el deber moral de apoyar todo cauce de toma en consideración contra el ejercicio de la fuerza o acción bélica contra el Estado de Irak.

Señorías, es necesario señalar que este conflicto tiene una evolución diaria tan bestial, de tal naturaleza, que sobrepasa lo que hoy incluso discutimos, ya que nos obliga ahora, no solamente a entrar en el análisis de la Resolución 1.441 sino a actuaciones posteriores que se han ido produciendo en el tiempo, como son las resoluciones del Consejo extraordinario del 17 de febrero o la resolución del día 24 de febrero, que tuvo entrada en el Consejo de Seguridad de la ONU un borrador de propuesta de resolución presentado por Estados Unidos, Reino Unido y España, que, sin embargo, no se ha querido enmarcar como la propuesta de resolución presentada por el Partido Popular. Cada uno aquí se escuda en la que más interesa para la defensa de aquello que se quiere transmitir. Propuesta de resolución ésta, la que nos hace situarnos en el tiempo, porque evidentemente el trámite reglamentario ha hecho que no se puedan fijar las posiciones en el momento en que se presentaban, a analizarla, en el análisis que ha tenido

oportunidad toda la ciudadanía española de realizar, porque ha sido traducido a la generalidad, a través de los medios de difusión, y que, visto lo visto, constituye más un ultimátum al propio Consejo de Seguridad que un ejercicio del uso de la razón para evitar un conflicto.

La opinión internacional, Señorías, ha hecho incluso moderar posturas de los aliados de Estados Unidos. Pensemos en la postura del señor Tony Blair, que evidentemente ante la posición que le hacía presentarse, ya a lo mejor no tan *candidatiable* ante su grupo laboralista y ante la ciudadanía británica, que manifestó de forma ejemplarizante la mayor concentración de personas a lo largo del anterior y el actual siglo, hace que se exija una segunda resolución para evitar la intervención y fruto de ella es la enmascarada, de ésta a la que yo sí me quiero referir, que es la de 24 de febrero, en tiempos reales. Una enmascarada que el propio señor Bush anuncia tranquilamente que ha sido una lindeza para que sus aliados tuvieran, pues, no sé, una posición menos crítica que la que están recibiendo en sus propios países.

Y nuestro Gobierno, ¿qué hace nuestro Gobierno, el Gobierno de todos y cada uno de los españoles, de todas y cada una de las cientos de miles de personas que se manifestaron a lo largo y ancho de todos los confines de España? Esa España que dice el portavoz del Partido Popular que no quiere escuchar, pues nuestro Gobierno que ha hecho caso omiso, por no decir oídos sordos a la ciudadanía y a la voz del pueblo español representada en el Congreso de los Diputados, ha tomado la decisión de embarcarse en una acción bélica, constituyéndose en un inesperado, además inesperado en la posición que nos encontramos en este momento, en el debate que se encuentra Europa, inesperado aliado de los Estados Unidos para, además, asombro de la ciudadanía española observar como y encabezado por nuestro presidente nos convertimos en el recadero de todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad buscando el apoyo que necesita al parecer su amo.

Europa, como realidad histórica y como confluencia de diferentes pueblos, se encuentra abanderada por Francia, Alemania y Rusia, apostando claramente por el intento de cumplir los fines de las sucesivas resoluciones de la ONU de una forma no beligerante, que es el sentimiento común compartido a lo largo y ancho de todo el mundo. Piensen, sus Señorías, que ni siquiera se ha podido conseguir el consenso dentro del propio seno de la OTAN.

El no a la guerra que desde aquí proclamamos no es sólo un deber ético, como me referí al principio de mi intervención, sino un ejercicio del triunfo de la fuerza de la razón que debemos de tener ahora y para las futuras generaciones.

La reprobación política que hace mi grupo hacia nuestro Gobierno, el Gobierno español, alcanza también la reprobación moral. Y alcanza la reprobación moral porque ni siquiera se da la causa denominada la *causa belli*—como aquellos que hemos estudiado Derecho la... contenían todos los ejercicios prácticos de diferentes asignaturas—, para justificar, para justificar, aunque sea solamente para justificar ninguna acción militar legitimadora.

Por ello proponemos no sólo el rechazo a la guerra y la solicitud de no intervención de nuestro Gobierno en semejante violación del Derecho Internacional sino la manifestación de su voto en contra en el Consejo de Seguridad.

Y es que, Señorías, y aquí lo han compartido compañeros de tribuna en esta actuación, que no es la actuación del señor Pepe Alcaraz, ni del Partido Socialista, porque aquel que se escuda en mantener que la oposición es el culpable de todos sus males, es como a la larga reconocer que la oposición le va a castigar en las próximas elecciones. Y, en ese sentido, tenemos que decir que el Gobierno español está produciendo un distanciamiento con la Unión Europea que en estos momentos constituyen o están constituyendo por los miembros que tiene sentados en el Consejo de Seguridad el único garante de una solución pacífica, y nosotros formamos parte de esa Unión Europea. Apostamos por esa Unión Europea y queremos una Unión Europea más fuerte, más sólida y más solidaria por supuesto. De continuar con esa irracional postura de nuestro Gobierno, seremos testigos —y no solamente testigos, cuando antes se decía no, que Irak queda muy lejos, yo creo que esa postura es infantil, esa postura no se la cree hoy que la pueda mantener ni un niño de parvulitos, por lo tanto que no se nos intoxique con comentarios en ese sentido—, seremos testigos y seremos víctimas de un error histórico que se está cometiendo.

Y voy a hacer una última reflexión, como diputada de un grupo insular, como diputada de una isla pequeña pero grande en cuanto a la firmeza de sus decisiones, imaginemos que de 178 kilómetros cuadrados y simplemente 9.000 habitantes, que siempre pesan a la hora de repartir, decidir o actuar en Canarias, dijeron no mayoritariamente con la fuerza de la voz a la OTAN, no, mayoritariamente, a la OTAN. Y cuando nos quisieron castigar e imponer cualquier tipo de instalación para propiciar la guerra hemos dicho no. Y de esa reflexión que hace esta diputada, figúrense qué casualidad que cuando se acude a la historia y encontramos personajes que son nombrados o renombrados o que pasan a las páginas de los anales de esa historia como sujetos egocéntricos tienen todos una característica o perfil común: son bajitos y tienen bigote.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos proponentes en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, señor Alcaraz en primer lugar.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente.

Hombre, en relación a la posición del Grupo Popular, hay que decir en primer lugar que hablaba, hablaba, y debe ser que no me ha escuchado. De “un cambio de régimen” hablaba yo, que no hay ninguna resolución internacional que ampare un cambio de régimen en Irak, y eso es así, y eso es lo que está señalando el señor Bush, como bien se ha dicho aquí. Pero usted preguntaba quién quiere esta situación, a quién le conviene esta situación. Pues, mire, parece que al señor Bush, y al señor Aznar, que sigue detrás. No a nadie más.

Y yo le digo, y se lo digo aquí arriba en esta tribuna: desde luego, yo personalmente y mi grupo y el Partido Socialista cambiaría eso que dicen ustedes, esos votos que dicen ustedes, ¿entiende?, esa posición que dicen ustedes, por evitar la guerra de verdad, por evitar la guerra de verdad. Porque lo que estamos reclamando al señor Aznar es que cambie de posición, no es que siga en esa posición, lo que le pedimos es que cambie de posición, no que persista en esa posición. Parece que usted no nos quiere oír.

Y ha sacado usted aquí, como siempre, el tema del referéndum de la OTAN. Mire, se lo agradezco, le agradezco que lo haya sacado. Actúe exactamente el Partido Popular como nosotros: de la posición que tiene ahora pase a la posición de un referéndum sobre la guerra y que decida el pueblo español. Hagan eso. Hagan eso, mantengan esa posición, convoquen un referéndum sobre la guerra. No lo van a hacer, por tanto no esgrima esa posición del Partido Socialista que convocó a los ciudadanos a decidirse sobre la entrada en la OTAN.

Y, mire, hay lo que se llama la soledad sonora, pero la suya más bien clamorosa. No esgrima la posición del Partido Socialista, es que hoy todos los grupos del Parlamento español, de las Cortes Generales, han dicho que el Gobierno engañó a la Cámara, todos, sin excepción, sin excepción, todos. Por tanto, no hable de la posición irredenta del Partido Socialista, son todos los que le dicen que está engañando al pueblo, que cambie de posición.

Y le voy a leer una pequeña nota que me han pasado, donde dice que el señor Aznar anhela que la guerra sea fulminante, que, claro, los medios tecnológicos desde el año 90 han cambiado mucho y que se puede esperar —leo— “una acción rápida y limpia por parte de Estados Unidos, sin trauma”, que es lo que se apunta como frágil esperanza para su posición personal. Eso, si eso es así —lo

apunta, en cuanto a la definición, una periodista de reconocido prestigio—, si eso es así, me parece una posición, se lo tengo que decir con sinceridad, desde cualquier perspectiva humana repugnante. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor González. Puesto que en realidad lo que se ha... No, iba a decir que evidentemente el señor Alcaraz ha hecho un segundo turno de réplica a la posición del señor Sánchez-Simón, y por tanto yo le voy a dar un segundo turno también al señor Sánchez-Simón, toda vez que no se ha fijado la posición en relación con la enmienda sino que se ha utilizado el turno para una réplica.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Yo soy muy breve.

Nuestro grupo parlamentario en Madrid ha dicho claramente hoy —y lo dijo ayer— que considera que con la aprobación de lo que aquí hoy se nos plantea, que es ni más ni menos que el acuerdo que se tomó en Europa, se ha intentado engañar a la opinión española. Nosotros compartimos esa idea y, por lo tanto, no vamos a aceptarla.

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: La verdad es que llegar a esta tribuna después del paseo por delante de las filas del PSOE, cuando uno les escucha las cosas que le dicen, le da a uno cierto espíritu y cierta animación, porque no solamente es lo que se dice en esta tribuna sino también lo que se dice ahí en bajito, pero siempre resulta curioso e interesante.

Vamos a ver, Señoría, usted en este debate ha seguido fielmente lo que dice su libro, y su libro es: a lo que diga el PP no, porque no; o sea, empiece su primera intervención diciendo “no expongo la posición del PSOE”, no, “la exposición del Partido Popular es ta, ta, tan, ta ta tan...” —no la voy a repetir—; en el segundo turno, que le corresponde decir si acepta o no acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular, le importa un pepino. Y le importa tan un pepino que dice, “mire, y usted lo que ha dicho y lo del referéndum y no sé qué y no sé cuánto”. Muy bien, ha utilizado, como ha dicho la Presidencia, un turno de réplica. Pues muy bien. Yo siento muchísimo, siento muchísimo, que usted no acepte ni se plantee, no es que no acepte, es que ni se plantea la decisión que tomó la Unión Europea. Lo siento muchísimo, y de verdad lo siento, y de verdad lo siento.

En segundo lugar, vamos a ver, seguimos con la misma, seguimos con la misma, vuelve usted a

repetir que el Partido Popular está en el tema, posición belicista. Mire, el Partido Popular en el tema del ejército y en el tema de las posiciones nuestras ha sido, en primer lugar, pues, mire, en primer lugar, profesionalizar lo que es la actividad militar. Eso en primer lugar. Es decir, el Partido Popular suprimió el servicio militar obligatorio, eso en primer lugar; búsqueda hacia la profesionalización; en segundo lugar, búsqueda de la modernización; en tercer lugar, en tercer lugar, ser respetuosos con los compromisos que tiene adquiridos, ser respetuosos con los compromisos que tiene adquiridos; en tercer lugar, búsqueda de consenso, búsqueda de consenso, y búsqueda de consenso significa en primer lugar tener una posición, tener una posición, y esa posición es la primera que se pone de manifiesto y la que se pone en la mesa. El resto, búsqueda de consenso. ¿Usted qué prefiere?, ¿ustedes qué prefieren?: que la situación, si ustedes prefieren considerar, primero, que el tema de Sadam Hussein e Irak no existe, no existe, es un invento del Partido Popular, un invento copiado del señor Busch, un invento copiado del señor Blair y un invento copiado del señor Berlusconi, es decir, todos esos países se han puesto de acuerdo para decir “vamos a seguir todos al señor Busch, que tiene un excedente militar y, como tiene excedente militar, vamos a gastarlo”. Muy bien, pues el señor Berlusconi, el señor Blair y el señor Aznar, en la parte que nos toca, dice “vamos a ponernos todos de acuerdo para que esto sea así, porque el problema de Irak es un problema falso y, como es falso, es falso, y no hay más que hablar, en primer lugar; en segundo lugar, ya, afirmado eso, el resto viene por añadidura y dejo algún resquicio a unas figuras extrañas que andan por ahí, que son unos señores inspectores, el señor Bliz y sus compañeros, que hablan en la ONU, que dicen, “bueno, estos señores dicen unas cosas muy raras”.

Pues, mire, Señoría, la verdad es que el problema es grave, el problema es serio y el problema, en lo que sí coincido, también nos repercute a Canarias. Ese problema es grave, ese problema es serio y también nos repercute a Canarias.

Y, Señorías, lo que está haciendo el Gobierno del señor Aznar es tomar posiciones, búsqueda de consenso y evitar la guerra, evitar la guerra, pero también buscar una paz firme y duradera.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, concluido el debate de estas dos proposiciones no de ley, vamos a proceder a su votación sucesivamente.

La del Grupo Parlamentario Socialista solamente se votará en sus cuatro primeros párrafos, puesto que ha habido desistimiento expreso por parte del grupo proponente de los párrafos siguientes.

Bien. Señorías, vamos a comenzar con la votación de la proposición no de ley del Grupo

Socialista en sus cuatro primeros párrafos, en su versión originaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada esta proposición no de ley con 42 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, también sin modificaciones. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada con 43 votos a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

C-705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, Señorías, a continuación al punto siguiente del orden del día, que son las comparecencias. Del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitada por el Grupo Socialista, sobre reforma de la política agraria común europea.

Para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Armas Pérez tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señores diputados.

Hace cuatro meses, en el mes de octubre, compareció el Consejero para explicar la resolución de julio del 2002 sobre la revisión intermedia, la reforma de la política agrícola común. Hoy hemos pedido una comparecencia, como conocen sus Señorías, puesto que ha habido una nueva propuesta en enero del 2003, y es necesario –creo que es urgente, obligado– que se informe a la Cámara, que se nos diga qué ha pasado en estos cuatro meses, qué ha hecho el Gobierno en estos cuatro meses y cuál ha sido el trabajo desarrollado y el resultado. Hemos leído que la esperanza que se tiene es que las islas queden excluidas de la política agrícola común, de la reforma. Queremos saber, que nos explique en qué condiciones. No sabemos tampoco cuál es la línea de Madrid, al parecer golpeada un poco la línea de flotación. No sabemos si –como nos dicen algunos medios de comunicación– van a castigar a Canarias por la indisciplina de Coalición Canaria, o si tenemos que asumir como inevitable la reforma y tenemos que asumir como inevitable la desaparición de las ayudas directas a la renta. Esto es lo que nos han dicho, lo que hemos leído en estos días en algunos medios de comunicación de algunos líderes de la política canaria y es conveniente aclararlo.

Yo creo, Señorías, que la situación se enmarca más o menos en cuatro puntos. En primer lugar, el Consejo Europeo de Bruselas, de octubre del 2002, impone lo siguiente: límite máximo al gasto de

mercado y a las ayudas directas, cuyo ritmo de crecimiento habrá de ser inferior a la inflación. También se marca un límite al crecimiento del presupuesto agrario y esto se aprueba por unanimidad. El segundo punto que hay que analizar, en la reforma de la política agrícola común, es la ampliación de los países del Este. En tercer lugar, la próxima negociación de la OMC, importante, donde parece ser que van a triunfar las posiciones liberales; y también aplicar el desarrollo sostenible al modelo de la agricultura de la Unión Europea, si esto es posible, si esto es posible. Entre estos parámetros anda el juego y *nosotros*, Señorías, como dicen, *con estos pelos*.

A don Manuel Medina le oí decir en estos días que en la Unión Europea no pasa nada por sorpresa sino que las reformas van caminando lentamente hasta que llegan. Y todo aquí parece que nos coge de sorpresa, nos cogía por sorpresa el REA, nos coge por sorpresa la reforma de la PAC. Recuerden que el ministerio en julio, a pocos días de la presidencia de la Unión Europea por España, al Ministro lo cogía de sorpresa la reforma de la PAC. Es algo que nosotros no entendemos. Esto, sencillamente, no es cierto. Se sabía, se conocía, había adelantos, había borradores, había avances de por dónde iba a ir la cuestión.

La pregunta obligada es ¿qué hemos hecho sabiendo lo que se avecinaba? ¿Hemos hecho una planificación agraria en Canarias seria? ¿Hemos hecho una política de seguridad alimentaria seria en Canarias? ¿Nos hemos inclinado por algún sistema de producción, por el integrado, por el ecológico, por el extensivo? ¿Hemos definido los tipos de explotación que queremos, explotación de profesionales, no profesionales? –ya hemos traído alguna vez aquí los debates sobre las ayudas a los profesionales o no profesionales–. ¿Qué estamos haciendo, por ejemplo, señor Consejero, con el tema del plátano?, ¿cómo va a quedar a partir de 2006?, ¿si se está trabajando en ello? Hay quien mantiene que a partir de 2006 la producción se va a reducir casi a la mitad. Si se está haciendo algún estudio de impacto de la ampliación de la Unión Europea, ¿cómo vamos a quedar, puesto que son unos países productores de ganadería, papas y cereales, fundamentalmente, cómo vamos a quedar? ¿Si pensamos que con el 299.2 resolvemos todas nuestras dificultades?, pero, claro, esto no exige que se aplique en Canarias la política agrícola común con determinados requisitos, ¿verdad? Y le recuerdo que en el debate de 27 de enero en el Parlamento Europeo, ante la intervención de algún eurodiputado sobre el 299.2, el señor Fischler casi pasa de puntillas y no hizo hincapié alguno en él, como solución a las islas ultraperiféricas. Por lo tanto, yo creo que con el 299.2 se nos va a aplicar la política agrícola

común con especificidades, las medidas en medio ambiente, las medidas de seguridad alimentaria, las medidas de tierras agrarias en buenas condiciones de cultivo, se nos va a aplicar esa filosofía de base, se nos va a exigir de todas maneras.

¿Qué es lo que sabemos? Lo que sabemos es que con respecto al plátano, entre la modulación y la degresividad, desde el 2006 al 2012, van a descender un 25% las ayudas, más o menos, eso es lo que sabemos, a partir de 5.000 euros. Pero, claro, es que a partir de 5.000 euros nos encontramos con el que tenga una fanegada, una fanegada que produce una media de 25.000 kilos, a 45 pesetas por kilo, que es la media de la ayuda, estamos montados ya en 1.125.000 pesetas, es decir, nos pasamos de los 5.000 euros. ¿Qué quiere decir esto? Que el 80'39% de las explotaciones están en esta medida, en menos de una hectárea, y a esto los coge a todos. Por lo tanto, es una medida muy importante que va a afectar de manera importante a la producción platanera.

¿Qué pasa con la tarifa única, por ejemplo, que nos va a coger también en el 2006 junto con esto? Que la única medida que tenemos para evitar el impacto de la tarifa única era un nivel de arancel, que no sabemos cuál es –supuestamente no puede ser muy alto por los efectos de las medidas liberalizadoras–, y el mantenimiento de la ayuda a la renta, que desaparece ahora también. Por lo tanto, estas dos cuestiones que eran, digamos, el corsé donde metíamos nosotros la política platanera como única defensa también están en peligro.

¿Qué estamos haciendo, cómo vamos a quedar y, señor Consejero, cuántos van a quedar después de esta medida? Me decía un diputado de La Palma cómo va a quedar La Palma, isla que cultural y sentimentalmente es platanera, por ejemplo.

Lo mismo podemos decir del Poseican con respecto a la ganadería, afecta a la desvinculación, a una ayuda directa a las explotaciones. Lo que viene a decir, en definitiva, es que la ganadería es muy difícil que aumente en Canarias. Se ha cercenado el poco crecimiento que podía tener la ganadería en Canarias, se va a cercenar de manera importante. Afecta también a las papas, a la viña, a la miel y al mercado interior.

Para todo esto y para lo que su Señoría estime, señor Consejero, le hemos pedido la comparecencia. Parece ser que la Presidencia griega quiere aprobarlas durante su mandato, que termina en el mes de julio, país que en principio está en contra pero que posiblemente con algunos arreglos en materia de algodón se ponga en la posición favorable y así es como va a estar la situación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

Señor Consejero, para su primera intervención.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Voy a ver si soy capaz de hacer un resumen de todas las cuestiones que ha planteado el señor diputado, don José Francisco, a ver si soy capaz de hacer un resumen de todo y, además, tengo algunos documentos que a partir de mañana los van a tener, porque los hemos terminado hoy de encuadernar.

Yo comparezco aquí de nuevo para informar de cuál ha sido el cambio que ha hecho la segunda propuesta de la Comisión Europea a la política agrícola común. Ya saben sus Señorías que en julio de 2002 fue la comunicación y ha sido modificada tras la intervención de los Estados miembro en el Consejo celebrado el pasado mes de octubre. La nueva propuesta de esta reforma se adoptó por el Colegio de Comisarios el día 22 de enero, ha sido presentada formalmente por el comisario Fischler al Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado del 27 al 29 de enero. Se trata ahora de unas propuestas concretas, de siete nuevos reglamentos del Consejo, que modifican el actual reglamento del desarrollo rural, algunas OCM, como cereales, arroz, leche y forrajes, y especialmente un nuevo reglamento sobre el régimen de ayudas a los agricultores y ganaderos de la Unión.

Sin entrar en detalles pormenorizados –que, como digo, todos están bien reflejados en un estudio que tiene 24 páginas, similar al que presentamos a sus Señorías en el verano del año pasado, porque si no estaríamos cinco horas aquí; yo se lo doy, digo que mañana se lo traigo porque lo hemos terminado hoy de acotar–, sin entrar en los detalles, podemos decir que en líneas generales la Comisión ha mantenido la misma filosofía que la comunicación de julio, que ya había esbozado, aunque con algunos cambios y una mayor concreción. Recordemos que fundamentalmente se trata de mantener la idea de un cambio en la política de ayudas agrarias, profundizando en el proceso de transformar las ayudas a los productos en ayudas a los productores mediante la introducción de una única ayuda desacoplada de la producción y, por otro lado, en aplicar una progresiva reducción del montante de las ayudas percibidas por los agricultores y ganaderos para –entendiendo yo– atender nuevos compromisos presupuestarios. Los unos derivados de la propia reforma, con el reforzamiento del PI/LA 2, que, como bien dijo el diputado que me antecedió en la palabra, están congelados y si están congelados no crecen. Por

lo tanto, el ahorro que se produce no permite crecer. Entonces, entendemos que no crece el PI/LA 2, se mantiene, y yo quiero decir aquí que entiendo que va a suponer el 6% del ahorro total, que es lo que se produce con la degresividad al séptimo año. Por lo tanto, yo espero que eso crezca pero no entiendo cómo puede hacerlo. Y otros problemas presupuestarios derivados de la ampliación de la Unión Europea. Por lo tanto, eso es lo que yo entiendo que va a pasar. Por lo tanto, son los dos aspectos principales en cuanto al impacto que pueden suceder en la agricultura canaria.

En cuanto a la degresividad de las ayudas, la evaluación que hemos hecho del sistema propuesto por la Comisión nos indica que podía suponer una disminución del apoyo comunitario a nuestros agricultores y ganaderos del orden de un 10 a un 12% del montante a percibir, derivando esta disminución de la aplicación de unos determinados porcentajes crecientes entre el año 2006 y el 2012 y distintos también según el volumen de las ayudas. Por lo tanto, resultaría imposible determinar el impacto exacto. No obstante, hemos realizado diversos supuestos que nos conducen a afirmar que en el momento de plena aplicación de la medida dicho montante podía alcanzar los 23 millones de euros anuales y que en el conjunto de los siete años, que no es extrapolar el dato de un año multiplicado por siete, se puede estar hablando de una contribución de la agricultura canaria a la reforma de la PAC de más de 100 millones de euros. Especialmente llama la atención la contribución a cargo del sector platanero, que correría con más del 80% de las cantidades extraídas. Hay que resaltar que así como el resto de nuestras producciones solo puede contribuir ... (*Ininteligible*.) 20% de las explotaciones estarían afectadas por la degresividad, estando el resto exento por no sobrepasar el umbral de los 5.000 euros de ayuda.

En el sector platanero se verían afectadas, en mayor o menor medida, de un 40 a un 50% de las explotaciones según los años, pero con la gravedad de que cuando los precios vienen peores sube la ayuda; al subir la ayuda, sube el montante de los 5.000 euros y entonces no solo se ve afectado por conseguir menores precios sino que se ve afectado por conseguir menores precios, sino que se ve gravada la ayuda directa que se le da en tanto que pasa la primera franquicia de 5.000 euros, es decir que peor en los peores momentos. A una misma explotación obviamente se le trata peor cuando peor están los precios, como dije antes; al sector en su conjunto se le podría comenzar a aplicar la degresividad de las ayudas percibidas coincidiendo justamente con la descontingentación, que es ni más ni menos que la entrada de la tarifa única en la Unión Europea; es decir, que se junta el problema de la degresividad con la descontingentación y lo que supone un desastre

—entiendo yo— para el 50%, como mínimo, de las explotaciones de Canarias. Eso es en cuanto a la ayuda.

En cuanto a las desvinculación o *desacoplamiento* de las ayudas, en nuestro caso, va a afectar más bien a los ganaderos de vacuno, de caprino y ovino, o sea lo que hay, ¿no? Estos ganaderos contarán con unas ayudas anuales calculadas en función de las ayudas recibidas durante el período de referencia establecido por el Reglamento, que si es del 2000 al 2002, entendemos que si se empezó a aplicar el Poseican de mercado interior, además del sobreganadero en este último semestre del año pasado, pues todavía no hemos hecho la valoración, pero no esperamos que pase de 400 millones de pesetas, en euros no lo tengo hecho todavía, hasta marzo no lo tenemos hecho. La medida esta, por lo tanto, de aplicación inmediata llegará un momento en que la ganadería canaria tiene expectativas reales de un cierto crecimiento y la congelación de las ayudas en un nivel de referencia dificulta ese proceso de desarrollo, impulsando entre otras medidas, por el propio Poseican, dos recientemente aprobadas por la Unión. En efecto, varias de estas medidas como las excepciones en cuanto a la carga ganadera por explotación; la formación de reservas canarias de derecho a primas por vacas nodriza, por terneros o por sacrificio; la aprobación por la comisión de un programa de desarrollo integral ganadero, etcétera; perderán buena parte de su efectividad con la instalación del pago único por explotación.

No quisiera extenderme más en el análisis de las consecuencias, toda vez que yo mañana se la daré a su Señoría, pero hemos realizado un primer estudio de impacto muy pormenorizado, que va a ser el complemento del que hicimos en el pasado mes de agosto, y que yo entiendo que esto de la reforma de la PAC no se va a acabar mañana y yo espero que en la Presidencia griega tampoco, espero que..., vamos, no creo que haya acuerdo suficiente, porque solamente hay cinco países que tienen acuerdo pleno, de los otros hay dos que tienen duda y todos los demás están en contra; por lo tanto no creo que se apruebe en la Presidencia griega, pero bueno, eso es lo que no creo yo, y yo tampoco soy un zahorí, como saben ustedes, ¿no? Por lo tanto, en este sentido, sí quisiera destacar que por primera vez, por primera vez, en el Consejo de Ministros celebrado del 27 al 29 de este mes de enero en Bruselas, los tres ministros, el ministro español, el francés y el portugués, dijeron lo mismo de las regiones ultraperiféricas; y además yo después le leeré la comunicación que hemos tenido también con Asuntos Exteriores de España, del Gobierno de España, que nos dice exactamente lo que ha pedido el ministro y que está recogido en su discurso, lo que ha pedido el

francés y lo que ha pedido el portugués, ¿no? Bueno. Entonces, nosotros entendemos que, siguiendo la pauta que marcó el Parlamento, nosotros hemos pedido, exigido, la realización por parte de la Comisión de un estudio de impacto previo a la afectación a Canarias al proceso de reforma de la PAC, en primer lugar, y en segundo lugar, en atención a los efectos perversos que para nuestra agricultura canaria y medio ambiente hemos detectado, solicitar la exclusión de nuestro archipiélago del campo de aplicación de aquellas medidas que supongan una minoración del nivel de apoyo comunitario a nuestras producciones o sus posibilidades de desarrollo. Bien. Entonces yo les cuento un poco lo que hemos hecho, sin entretenerme mucho porque no creo que sea capaz de llegar al final con todo el *tocho* que he traído...

Voy a empezar diciendo que hay una propuesta canaria de memorando de producciones tradicionales, que está hecha con todas las regiones ultraperiféricas, en las que destacamos que se adoptarán las modalidades más adecuadas para tener en cuenta la situación específica de las RUP, que deberán definirse en el transcurso del primer semestre del 2003; también decimos que el sistema de desarrollo rural no suponga una minoración del apoyo comunitario a las dificultades de estas regiones porque entendemos que son ayudas por las dificultades, por lo tanto es de crucial importancia excluir a estas producciones de las previsiones de modulación, reducción progresiva y desvinculación en los términos que ha planteado la propuesta de la Comisión sobre revisión a medio camino de la PAC; en cuanto al desarrollo rural hemos propuesto el mantenimiento de sistemas de presión específico, mecanización adaptada, nuevas tecnologías para mejorar rendimiento, potenciar la primera instalación de los jóvenes, extensión de los sistemas de seguros agrarios, fomento de la asociacionismo y creación de organizaciones interprofesionales, etcétera, etcétera –digo “etcétera, etcétera” porque voy a hacer un repaso de la documentación que hemos manejado, que con esto creo que estoy contestando a lo que me decía el diputado qué estamos haciendo y a dónde vamos–; obviamente está incluida la declaración institucional del Parlamento de Canarias del 10 de octubre, en su sesión plenaria del 10 de octubre de 2002, que obviamente es lo que estamos nosotros defendiendo, como no podía ser de otra forma, también al Ministro de Agricultura del Gobierno de España le hemos mandado –estoy hablando de los últimos documentos, de los últimos días, ¿no?– el 21 de enero un documento en el que decíamos que nos interesaba que en la reunión de comisarios, que era previsible que se aprobara una nueva propuesta y que era interesante que el ministro español liderara, dentro de toda la Unión Europea, un bloque, formado por

España, Francia y Portugal, para que las regiones ultraperiféricas pudieran contar con un marco específico de desarrollo en la propuesta y además que no se sometieran las ayudas a modulación y a desvinculación como las continentales, sin tener en cuenta que los apoyos comentarios que se otorgan solo paliar una situación estructuralmente deficitaria, o sea que no son ayudas iguales que se da al resto de las regiones europeas, porque intentan paliar una situación estructuralmente que está, vamos, que no se puede cambiar de ninguna manera; (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) don Ramón de Miguel y Egea también le mandé, porque estamos en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el de Agricultura, como no podía ser de otra forma, porque estos dos ministerios son los que llevan la coordinación con la Comisión y con el resto de la Unión Europea, y entonces ya le traslado también diciendo que le he mandado al ministro la carta y sé que tendría que apoyar también en la parte de su ministerio esta solución, la respuesta, digo la respuesta de don Ramón de Miguel, me dice exactamente lo que dijo el ministro de España en la reunión de los ministros, dice “también me gustaría señalar que en esta propuesta no se tiene en cuenta el mandato –estamos hablando de la propuesta de Fischler, ¿no?– del artículo 299 del Tratado, en el que se requiere de la Comisión medidas específicas para las Islas Canarias en la aplicación de la Política Agraria Común y que, a nuestro juicio, supondría la no aplicación de muchas de estas medidas en este territorio, en este sentido el pasado día 4 de febrero ya ha tenido lugar una reunión de coordinación en esta Secretaría de Estado –estamos hablando con Exteriores también– con asistencia de representantes de tu consejería de los departamentos de Agricultura y de Comercio y del sector productor para empezar a analizar, entre otras cosas, las implicaciones de la propuesta de la Comisión en la OCM del plátano, entre otras cosas, pero también se trató. Hubo el 6 de febrero una comisión bilateral de cooperación entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, esta reunión fue presidida por el vicepresidente del Gobierno, el señor Martín, y asistió por parte de Asuntos Europeos el señor De Miguel, por parte de la Secretaría General de Comercio el señor Utrera, y por parte de la Secretaría General de Agricultura la señora García Tejerina, entonces, junto con los representantes de Agricultura y del resto del Gobierno de Canarias se tuvo una reunión en la que se solicita de nuevo lo mismo que estamos diciendo, que se excluya a Canarias del cumplimiento de estas medidas y que además se haga un estudio de impacto para saber cuál es la afectación real de Canarias. El 13 de febrero seguimos en contacto con el ministerio y ya aquí le informo al ministro

que el día 27 de marzo de este año el comisario Fischler y el señor Barnier el día 26, y quiero llevar las mismas propuestas que hemos estado haciendo desde la coordinación de las RUP; por lo tanto yo voy a hablar en nombre de Canarias, ¡dios me libre de hablar en nombre del resto!, pero sí voy a decir que hay memorando de las RUP, que está consensuado con todas y desde luego yo voy a defender a Canarias y espero poder sacar algo de la reunión con el señor Barnier y el señor Fischler.

Puedo seguir diciendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor consejero, todavía tiene diez minutos después para intervenir.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Rodríguez Zaragoza): Sí. Terminó rápido.

Puedo seguir diciendo que en todos los documentos que estamos manejando, lo único, vamos, digo de las reuniones de Europa con Humberto Morica, de la Dirección General de Agricultura del 11 de febrero, la del 12 de febrero también con Aldo Longo, que es el responsable del plátano, y después también con la señora Pascal Wolfkariug, que es jefe de la unidad de la coordinación de las RUP, hemos tenido reuniones en febrero de este año en estos primeros días, hemos mandado cartas a don Fernando Fernández Martín, a don Manuel Medina Ortega, a don Isidoro Sánchez, diciéndole cuáles son nuestras inquietudes y que nos pueden ayudar, si entiendo que encuentran interesante todo este sistema de despliegue de esfuerzos. También estamos en contacto con Asaga, que está defendiendo lo mismo que nosotros. Tengo aquí también el acta de la reunión de la declaración de los presidentes de todas las ultraperiféricas el 15 de octubre de 2002 en La Palma. Y todos los documentos vienen a decir que para nosotros el que nos metan dentro de la misma reglamentación que el resto de Europa, pues, creo que nos hace mal, porque a la ganadería no la deja desarrollar; va a hundir el mercado interior, yo creo que como nunca ha estado hasta este momento; no va a permitir la incorporación de nuevos jóvenes a la actividad agraria; tampoco va a permitir que el medio ambiente se desarrolle, porque ya veremos qué ocurre cuando se den las ayudas desacopladas y no hace falta sembrar para cumplir la ecocondicionalidad. Uno de los elementos importantes de la ecocondicionalidad es que no se labren las tierras que tengan más de un 30% de pendiente, pues vamos a ver qué hacemos en estas islas.

En fin, estoy diciendo que todos estos esfuerzos estamos haciendo y, además, tendrán puntual

información, como digo, de la incidencia de la reforma de la política agrícola común en Canarias y mañana les traigo el documento para que ustedes lo vayan hojeando, porque, como saben ustedes, estamos trabajando. También tenemos terminado, a falta de pulir, un trabajo de cuál es el coste ultraperiférico, o en Canarias, de la agricultura, no solo en el agua sino también en el empleo, en la parte social, en el coste de los abonos, o sea, todo lo que significa de coste suplementario en Canarias para poder ir aportando. Y, desde luego, la política de impacto que tienen que hacer se la vamos a obligar, porque en el considerando octavo de la Comisión ya lo obliga y está comprometida a hacerlo. Por lo tanto, yo espero que se haga porque tiene que ser así y yo entiendo que nos tienen que tratar diferentes porque somos diferentes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Noelia García Leal.

La señora GARCÍA LEAL: Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en primer lugar agradecerle que de antemano se haya comprometido en el día de mañana, jueves, a traer esa documentación completa que ya anuncia.

Mire, usted comparecía el 9 de octubre del año pasado, a petición propia, para informar de las incidencias que ese documento de reforma de la política agraria común tendría para la agricultura en Canarias, las consecuencias que tendría el aplicar ese documento de reforma que proponía el comisario Fischler. En ese momento echábamos de menos en su comparecencia una planificación, las acciones que desde la consejería pensaba usted llevar a cabo, más bien se refería expresamente solo a las consecuencias y no a esa planificación, siempre de la mano –como no podía ser de otra manera–, de la mano del ministerio, en acciones a llevar a cabo. En aquel momento desde el Grupo Parlamentario Popular le pedíamos que nos mantuviese informados, no solo a nuestro grupo sino a todos los grupos parlamentarios, de los acontecimientos que se fuesen desarrollando con respecto a este tema. Y usted se comprometió en aquel momento a así hacerlo. Desgraciadamente, señor Consejero, y eso que usted en aquel momento dijo que estaría encantado de mantenernos informados, desgraciadamente no ha sido así, he de decirselo, y gracias a la comparecencia pedida por el Grupo Socialista hoy, en el día de hoy, estamos tratando este tema.

Usted hablaba de que éste era un tema delicado y que era un tema de mucha responsabilidad y

que usted no se atrevía a hacerlo solo. Permítame que hoy le pida que gobierne, que sea responsable, que adquiera las responsabilidades, porque gobernar es gobernar en lo bueno y en lo malo y no es dirimir responsabilidades o, como comúnmente acostumbramos a decir, escurrir el bulto.

La posición del Grupo Parlamentario Popular en aquel momento era clara. Ante aquel documento nos posicionamos totalmente en contra, como todos los grupos parlamentarios, y nuestra posición en este momento sigue siendo tajante y sigue siendo compartida por usted, por el Grupo de Coalición Canaria seguramente y por el Grupo Parlamentario Socialista. Seguimos pensando que no es la reforma que Canarias necesita, que ni es el momento ni es la reforma que Canarias necesita, que hay que buscar alternativas, que hay que buscar soluciones y que no podemos quedarnos cruzados de brazos. Para Canarias no, en ningún momento y sin ninguna consideración, podemos admitir esa eliminación de ayudas directas ligadas a la producción. Seguimos diciendo no a esas ayudas fijadas, a esas ayudas fijas a la renta con referencia histórica, porque entendemos que sigue siendo, sigue perjudicando a los agricultores canarios. Coloca a los agricultores canarios, los ganaderos de estas islas, en una situación de total desventaja, de total desventaja, porque, como usted ha dicho en reiteradas ocasiones, hay ayudas que aún se están consolidando, hay ayudas que están intentando consolidarse y hay muchas explotaciones que no tienen un referente histórico y que limitan en muchas ocasiones el acceso de los jóvenes a la actividad agraria y también porque esas medidas propuestas lo que hacen es provocar una disminución de la competitividad de la producción canaria en el mercado.

Hubo una resolución en el Senado, también apoyada por todos los grupos parlamentarios, en la que se pedía precisamente que se respetasen las singularidades de cada Comunidad Autónoma y el posicionamiento de este Parlamento en su momento fue tajante.

Mire, esto es un debate que va más allá del ámbito de la Comunidad Autónoma, va más allá del ámbito del Estado español, pero con respecto a Canarias lo que sí seguimos echando de menos –y yo creo que en ese sentido creí entenderle antes al portavoz del Grupo Socialista– es esa planificación de la agricultura que queremos en Canarias, es esa planificación, esas medidas a llevar a cabo de qué queremos, tener claro qué queremos y cómo podemos conseguirlo. Hay un elemento a tener en cuenta, que también se ha desdibujado pero que entiendo que no se ha tomado en suficiente consideración, y es que la política agraria común, esa reforma otorga especial atención a

determinadas regiones, a determinadas regiones, que protegen, cuya actividad agraria protege y mantiene el equilibrio ambiental, social y económico. Creo que ahí también debemos incidir todo lo posible, porque podemos ver una línea de trabajo importante para que en Canarias se mantenga una serie de medidas que entendemos son necesarias para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera.

Valoramos positivamente lo que usted nos anuncia esta tarde, de esa propuesta que desde la consejería se hace de un estudio previo de impacto en el tema de la aplicación de esas medidas en Canarias. Por supuesto, total, nuestro apoyo a esa exclusión de esas medidas que signifiquen en todo momento una disminución del apoyo comunitario a nuestro sector agrario y ganadero.

Y, desde luego, que nuestra labor en este Parlamento es el control del Gobierno de Canarias, entendiendo que en este caso particular la labor del Gobierno de Canarias debe ir inexcusablemente, inexcusablemente, a la par de la labor que se desarrolle desde el ministerio.

Yo sé que usted es muy dado a la comunicación por carta. Yo confío en Correos, pero entiendo que en este caso hace falta mucho diálogo, mucho trabajo, mucho, mucho trabajo.

Usted también nos decía en octubre que la Viceconsejera había sido nombrada coordinadora de Agricultura y Pesca de las RUP, en temas técnicos de la política agraria común. Sí que nos gustaría saber qué aportaciones o qué cosas se han sacado en claro por nuestra aportación a ese foro.

Y lo que sí le pedimos, señor Consejero, es que utilice, como le pedimos ya en su momento, que utilice una estrategia de acción en lugar de una estrategia de reacción, que no nos sigan cogiendo las cosas por sorpresa, y para ello tiene todo el apoyo, todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, en el marco de ese consenso necesario para que nuestro sector agrícola y nuestro sector ganadero en Canarias consiga desarrollarse ni más ni menos sino justamente como se merece y como esperan muchas familias en nuestra Comunidad Autónoma.

Seguiremos esperando y confiamos, señor Consejero, en que nos haga llegar puntualmente toda la información, toda la información que tenga al respecto y que cuente con los grupos parlamentarios representados en esta Cámara para planificar y tomar medidas y tomar acciones con respecto a cualquier posicionamiento con respecto a la reforma de la política agraria común.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora García.

Por Coalición Canaria interviene doña Paula Monzón.

La señora MONZÓN SUÁREZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Realmente la propuesta de reforma yo creo que ha sido un jarro de agua fría para Canarias y para todos los canarios y canarias que aquí estamos, para toda la gente que vive aquí, porque más o menos se preveía, pero siempre teníamos la esperanza de que mejorara y yo creo que no ha mejorado sino que, al revés, ha empeorado.

Entonces, con respecto al plátano nos preocupa la aplicación de la modulación y la degresividad, porque efectivamente reduce las ayudas a los plataneros y además les deja en una posición de debilidad como punto de partida para negociar la OCM del plátano, que próximamente tendrá lugar.

Por otro lado, con el Poseican está la ganadería, el sistema integrado de gestión en el que se entra y junto con la desvinculación y degresividad, igual que sucede con el plátano, al final viene a representar una bajada de las ayudas, sobre todo una cercenación, es cierto, de las expectativas de crecimiento y eso en Canarias es un problema añadido, primero, porque eso hará que dependamos totalmente del exterior en cuanto a la leche, en cuanto a todos los productos derivados de la ganadería, la carne, etcétera; y, por otro lado, también evita o hace imposible la entrada de jóvenes, de nuestros jóvenes, en la ganadería.

Por lo tanto, pensamos que en esta reforma claramente no se ha tenido en cuenta la condición de ultraperiferia y lo que está reflejado en el artículo 299.2, que exige, primero, que se haga un impacto en las regiones ultraperiféricas y, segundo, que no se apliquen esas medidas que a nosotros nos afectan de forma negativa. Nos tratan como al resto del territorio continental, que sí tiene problemas de sobreproducción, cosa que no pasa en Canarias, porque, como se ha dicho aquí, nosotros estamos, además, fuera de la cuota lechera europea y no producimos sino el 8% del total de los productos ganaderos que se consumen en Canarias. Luego, si a nosotros en Canarias no nos dejan crecer, estaríamos en una situación de desventaja con el resto de Europa.

En cuanto a la papa, la viña, la miel y el mercado interior, entra también en sistema integrado y, además, tiene modulación y degresividad como el plátano. Por lo tanto, es negativo también para este sector. Pensamos que, por un lado, se propone la reducción en el volumen de ayudas a través de la llamada degresividad, que no es otra cosa que ir recortando paulatinamente los pagos, pero, por otra parte –y no se ha dicho aquí hoy–, al agricultor se le exige el cumplimiento de normas más estrictas en aspectos como el medio ambiente, la salubridad, la calidad de los alimentos, la seguridad en el trabajo, etcétera, sin tener en cuenta el

mayor coste que esto supone en la actividad. Por lo tanto, por un lado, se bajan las ayudas y, por otro lado, se exigen, con lo que estamos de acuerdo como principio, unas condiciones de salubridad y de bienestar animal y de todo lo que queramos meter, pero la realidad es que esto tiene un sobrecoste y ese sobrecoste debe ser abonado al agricultor.

Por lo tanto, nos parece que es negativa. Estamos de acuerdo con este primer estudio de impacto muy pormenorizado que se ha hecho. Por lo tanto, no se puede decir que... y menos se puede venir, por cierto, a decir aquí a Canarias desde el eurodiputado don Manolo Medina, con todos mis respetos hacia él, pero desde luego venir aquí a Canarias a decir que nos va a coger por sorpresa, porque yo creo que lo primero que habría es que venir a enterarse de lo que se ha hecho y después sacar consecuencias. En Canarias no creo que necesitemos agoreros, con los que tenemos ya tenemos bastantes aquí para que nos vengan más.

El PSOE dice –y esto lo leo– que conservar el nivel de ayudas tras el 2006 es una batalla perdida; y, por otro lado, dice Manuel Medina, reclama a las autoridades del archipiélago que se pongan las pilas porque vamos camino de perder las ayudas. Después afirma que las previsiones presentadas –primero habla de previsiones presentadas– por la Comisión Europea en la política agraria común van a suponer una pérdida –esto ya es una afirmación– a partir del 2006 y dice él que eso supondrá la puntilla del sector. Pues la verdad es que para ayudas como éstas, pues, no hace falta venir aquí desde tan lejos, o sea, que lo que le pediríamos al señor Medina es que se uniera a la lucha que estamos llevando. Todos sabemos que Europa tiene unas políticas que en general van en sentido contrario a lo que necesitamos en las regiones ultraperiféricas. Me parece fundamental que se haya, que se intente y que se logre ese bloque ultraperiférico para que seamos tres países en vez de uno los que defendamos las mismas cosas y nuestras especificidades, pero la verdad es que venir a decir que la batalla está perdida, pues, no tiene mucha relación con lo de que nos pongamos las pilas.

Yo sí que termino, pues, felicitando al Consejero, pues por toda esa serie, que casi se consume todo el tiempo y un poco más, de actuaciones que se han hecho desde la consejería, animándole a que siga trabajando en esa línea, en los dos niveles, tanto en Madrid como en Bruselas, y, bueno, pues pidiéndole a la virgen de El Pino y a La Candelaria que nos eche una mano para que Europa, por fin, pues, siga en la línea que se había trazado y no cercene esta política con la que estábamos a gusto, ¿no?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Monzón.

Señor Armas, para su segunda intervención.

El señor ARMAS PÉREZ: Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que el señor Medina ha sido más realista que la solución que nos da, que es encomendarnos a la virgen de El Pino, ¿verdad? Yo creo que el señor Medina ha acertado en varias ocasiones en la cuestión de los asuntos canarios en Europa y ha sido un defensor de los intereses canarios en Europa durante largo, en todo el periodo de tiempo que lleva en el Parlamento Europeo y es un colaborador de la consejería y ha sido siempre. Pero dejando esto al margen vamos a entrar un poco en materia.

Yo creo, Señorías, que la oposición, la oposición a la reforma agrícola común en Europa de los debates de julio, que fueron mucho más contundentes, mucho más fuertes, de oposición a la reforma, ha ido amainando en estos momentos y Francia, que tuvo una posición muy dura, bastante dura en su primera toma de posición, ha hecho una valoración negativa de la reforma, pero cuando entra ya en las determinadas áreas de la misma empieza a matizar la posición, y así ocurre con todos los Estados, que en principio se manifiestan en contra pero con matices. Lo que quiere decir es que es muy posible que salga la reforma adelante, porque es casi imposible conseguir una mayoría de bloqueo, tal como está la situación. Algunos países, sabemos todos ya por la experiencia que los que están en una posición de *no* se van sumando al *sí* a cambio de alguna tajada para su país, y ahí están las negociaciones de la Unión Europea. Pero, bueno, eso, como dice el Consejero, no somos agoreros, no somos adivinos y vamos a ver qué es lo que sucede, ¿verdad?

Lo que sí está claro es lo siguiente. Estamos en un punto donde hay que analizar una cuestión. Además de discutir lo que nos quitan, además de discutir lo que nos quitan, habrá que saber qué vamos a hacer. Ésa es la pregunta: ¿qué hacemos en Canarias o qué hacemos desde Canarias o qué vamos a hacer en el futuro de la agricultura? Mire, la plena integración, como conocen sus Señorías, se produce en julio del 91 –Poseican, REA, OCM del plátano– y cuál es la situación actual de la agricultura en Canarias. Lo hemos dicho ya infinitas veces y todo el mundo es consciente de ello: descenso en los afiliados al régimen especial agrario; pérdida de suelo agrario; abandono del campo, ha ido perdiendo un 4% de PIB agrario desde el 98 al 2002, es decir, un 20% acumulativo; la renta agraria, aunque en Canarias he intentado conseguir cuál es la renta agraria en Canarias no la he conseguido, pero ha salido una noticia en *El País* de que a nivel Estado está en la misma

cuota que en el año 96, la renta agraria, por lo tanto, Canarias estará más o menos por ahí; hay un descenso de la producción agraria en términos generales. Es decir, es una situación bastante crítica la de la agricultura en Canarias, del sector primario. Y entonces hay que reflexionar en este asunto: ¿las reglas que existen son las válidas para la agricultura en Canarias?, ¿se han aplicado bien?, a lo mejor son buenas, pero, ¿se han aplicado bien? Yo creo que no se han utilizado para hacer una planificación rigurosa agroambiental en Canarias, creo que no se han utilizado. Nos hemos limitado, con la política europea, a dar órdenes de subvenciones a cambio de nada. Habrá que plantear otros mecanismos de incentivos para Canarias. Habrá que ir a un plan de desarrollo específico para Canarias o para las islas ultraperiféricas –tampoco somos iguales nosotros a las demás islas ultraperiféricas–, por lo tanto, un plan de desarrollo específico desde Europa para Canarias. No se pueden aplicar las políticas comunes en Canarias, porque su aplicación, con las especificidades que hemos tenido, que no nos han solucionado mucho el problema, no han sido lo suficiente fuertes para incentivar el desarrollo de la agricultura en Canarias. Hemos ido en picado en cualquiera de las áreas que veamos dentro de la agricultura: producción, nivel de renta agraria, abandono del campo. Hemos ido en picado; por lo tanto, esas políticas no han servido.

Hay una pregunta que se hace el Consejo Económico y Social y que se la quiero dar a ustedes, porque posiblemente ahí haya algo donde habrá que analizar con más profundidad. Dice que las ayudas han ido siempre, se pregunta si las ayudas han ido siempre a sus verdaderos destinatarios o van a una minoría pequeña de explotaciones. También lo recoge esto el Tribunal de Cuentas europeo en su informe del 96. Y algo de esto ha habido en la ganadería: de 2.687 perceptores de ayudas solo 105 pasan de 5.000 euros; es decir, solo 105 perceptores de ayuda en Canarias pasan de ochocientos y pico mil pesetas. El resto, 2.582, no llega a 800.000 pesetas. La política tenía que ser al revés, tenía que ser que los 2.582 pasen de los 5.000 euros de ayuda y la minoría se quede en una cantidad menor, para poder ayudar a los más lógicamente. Y eso es algo que se pregunta el Consejo Económico y Social europeo y es algo en donde hay que reflexionar: ¿las ayudas han ido siempre al que las necesita o han ido siempre, o más, a una minoría de los agricultores o de los que se acercan a la agricultura para recoger algunos beneficios y después desviarse a la construcción o a lo que sea? También, ha sido ya denunciado por este portavoz y también por dirigentes de partidos que aquí se sientan hoy. Ésa es una cuestión que hay que analizar profundamente en Canarias.

Creo, sus Señorías, que el Gobierno se ha conformado con mantener una muralla –Poseican, OCM– pero no ha trabajado dentro de la muralla por si se nos cae. Y ahora se nos va a caer la muralla y nos miramos hacia dentro y qué nos queda: una explosión es lo que nos queda, una situación crítica es lo que nos queda. Si no se reacciona a medio o largo plazo, yo creo que la situación de Canarias en general es como está en la isla de Lanzarote o Fuerteventura, donde casi el 100% de lo que se importa, de la agricultura lo importan, el 100% de lo que consumen, y ésa, a medio o largo plazo si esto no cambia, puede ser la situación en la que nos encontremos en Canarias. A todo esto le unimos el tomate y de eso no vamos a hablar ahora, ni de lo otro tampoco, ni de lo otro tampoco.

Por lo tanto, señor Consejero, Señorías, yo creo que en estos momentos, finalizando una legislatura, no hay capacidad para reaccionar, pero sí creo que es conveniente en la nueva legislatura que se nos avecina, sentémonos en una mesa a ver qué hacemos con el sector primario, a ver qué hacemos con el sector primario. Es una cuestión difícil, complicada, y por eso nos ofrecemos a participar en una mesa de trabajo sería para ver qué hacemos con el sector primario en Canarias. No lo tratemos como una política sectorial más sino como una política básica, porque posiblemente uno de los errores es que siempre hemos analizado la agricultura y la ganadería como una política sectorial, más o menos importante, o más o menos folklórica, pero es una política sectorial básica, a la que no le hemos dado ese cuño, que es el que necesita.

A todo esto la situación se agrava, se agrava más todavía, porque la posición de España en estos momentos, con lo que acabamos de discutir en el apartado o en el punto anterior, con la guerra, de su apoyo indiscriminado a Bush, ha sido advertido por dirigentes europeos que puede tener consecuencias graves en las negociaciones de la política agrícola común. Por lo tanto, se nos agrava más la situación por una torpeza que no tiene ninguna explicación. Ésa es la situación y a nuestro modo de ver ahí está la cosa. ¿Es catastrofista? ¡No!, es realista, y a partir de aquí tenemos que empezar a trabajar, yo creo, a partir de las próximas elecciones, a trabajar en serio para ver si somos capaces de impulsar al sector primario en Canarias o no somos capaces. Si hemos conseguido algo, hemos tenido éxito todos y si no lo conseguimos hemos fracasado todos. Yo creo que esto es una carga muy pesada para que la asuma un consejero –se lo digo con todos los respetos por toda su capacidad–, es muy pesada para que la asuma un Gobierno, porque se nos ha ido de las manos a todos en Canarias. ¿Qué hacemos con el sector primario en Canarias?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

Señor Consejero, para concluir el debate.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor Presidente.

Yo quiero decir que lamento que la portavoz del Partido Popular diga que yo no he venido, que no he querido comparecer sino a instancias del Partido Socialista. Yo lo que sí le digo es que mire el registro del Parlamento. Dese cuenta de que el 22 de enero se produce la reunión del Colegio de Comisarios, 22 de enero, el Partido Socialista pide la comparecencia el 23 de enero. Nosotros no podíamos pedir ninguna comparecencia, obviamente, hasta que no tuviéramos cuáles habían sido los resultados de la reunión, resultados de la reunión, porque yo ya había previamente, me había reunido en el ministerio cuatro días antes de esa reunión y habíamos tratado con el Ministro de lo que se iba a tratar en esa reunión, pero hasta que no se reuniera el Colegio de Comisarios nosotros no podíamos saber qué iba a salir del Colegio de Comisarios. Yo, desde luego, responsablemente pido la comparecencia, si no es el 28 es el 29, es decir, cuando vino la documentación y la analizamos. ¡Cómo voy a pedir una comparecencia de algo que no sé qué pasó en el Colegio, porque yo no soy comisario! Entonces, claro, por eso la pedimos cinco días más tarde, yo creo que los portavoces de los grupos están aquí y rechazaron la solicitud a petición propia, porque ya el Partido Socialista había puesto la de ellos el día 23. Por lo tanto, yo lamento que piense que yo no he querido informar a la Cámara y que estoy escurriendo el bulto o no sé cuánto. Yo no estoy escurriendo nada.

Tampoco, digo yo, tampoco me coge de sorpresa nada, a mí no me coge de sorpresa porque nosotros tratamos, en lo que se llama un consejo consultivo, tres días antes de que se produzca la reunión de ministros, todos los consejeros del Estado español, tres días antes o cuatro días antes de que se reúna el Consejo de Ministros de la Unión Europea, tratamos los asuntos previamente en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por lo tanto, sabemos lo que se va a tratar, lo que no sabemos son los acuerdos que toman, pero sabemos lo que se va a tratar. Y, obviamente, hasta el día de hoy no hemos terminado la evaluación, porque dese cuenta de que antes había un periodo de referencia, ya se dice 2000-2002, y, por otro lado, en números absolutos cambia de acuerdo con el periodo de referencia. En números relativos es el mismo porcentaje, pero no es lo mismo que afecte a 47.000 millones que a 12.000 millones. Por lo tanto, los periodos de referencia son importantes para saber cuál es el impacto. Además, se

metió doble fórmula esta vez, se metió una fórmula hasta 5.000 euros, que sí están afectados los 5.000 euros, ¡sí están afectados! Los que no llegan a 5.000 sí están afectados, ¡quién dijo que no! Lo que pasa es que la Unión Europea cedió, no concedió, cedió una nueva fórmula para compensarlos de nuevo, porque le retienen y después se lo devuelven. No es que diga "usted no llega a 5.000, usted...", ¡no!, yo le retengo a usted y después se lo devuelvo, por si se pasa en un euro. O sea, que también se adoptó la nueva fórmula. Y la fórmula de la degresividad, que solo afecta al 6% como máximo en el séptimo año, también fue un invento nuevo. Por lo tanto, yo, desde luego, hasta que no viera en dónde influía, no se me ocurría pedir una comparecencia, porque si me la hubieran puesto el 24 o el 25, a ver qué digo yo en la Cámara, digo "es que todavía no tengo los documentos". Ésa es la razón por la que no la pedí y que no nos coge de sorpresa.

Yo entiendo que la situación es una situación nueva. Entiendo también –y lo dije antes– que hay dos elementos importantes: la nueva incorporación de unos países que tienen unas necesidades, por un lado, y la necesidad de restringir el gasto, porque, claro, el que pone la comida pone la música y ahora mismo la comida la está poniendo Alemania con 2 billones y Francia con un billón. Ésos son los que ponen la música y encargan el trío o el cuarteto, y entendemos que éstos son los que están ahora influyendo. Y menos mal que nos hemos alineado con Francia y Portugal en las regiones ultraperiféricas, que es un elemento que igual no es determinante pero que si al menos hemos conseguido la coordinación de las regiones ultraperiféricas, que lleva la viceconsejera de Agricultura, al menos tenemos la declaración de los tres ministros el mismo día y en la misma sesión, algo que nunca había sucedido. A lo mejor no es por eso, pero a lo mejor sí es por eso, y estamos en contacto con ellos. Tanto es así que tenemos nuestros propios directorios para contactar por *e-mail*, no por carta, por *e-mail* contactamos, y eso se sabe si llega o no llega. Por lo tanto, yo no soy muy proclive a las cartas ni nada sino a la comunicación, la comunicación, que yo les puedo decir a ustedes con quién comunicamos en Portugal y con quién comunicamos en Francia para todos estos asuntos, ¿no? Tenemos cuáles son las propuestas de Azores, de Madeira, de Reunión, de Guadalupe... ¡de todas!, porque las estamos llevando nosotros. A lo mejor no habrá influido, pero a lo mejor sí. Por lo tanto, eso es un foro que estamos manteniendo, ¿no?

Yo, de todas maneras, yo creo que si en estos momentos el comisario Fischler ha hecho una... cómo podría explicar yo, ha hecho un diagnóstico de la política europea, que estaba previsto desde el 2000, ya en la Agenda de Berlín se preveía una

revisión a medio plazo, ¿por qué era? Por el mercado de la carne, por los cereales y por todos los excedentes de leche que hay por ahí, y de carne y de cereales, de oleaginosas y proteaginosas. Y por eso se hizo la reforma, lo que pasa es que él dice: ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, me cargo esto, porque ahora tengo unos países nuevos y no tengo crédito suficiente para albergarlos en la Unión. Ése ha sido el problema, me imagino yo, porque de otra manera no se entiende.

¿Se ha descubierto que la PAC era mala? Pues no, no se ha descubierto. ¿Por qué? Si el Poseican no tiene ni seis meses de vida –ahora tiene ocho–, no está ni evaluado en los primeros seis meses, ¿cómo nos van a decir que el período de referencia del Poseican es 2000-2002! ¡Estamos locos! Por lo tanto, yo entiendo que, si se cumple la decisión de la Comisión del considerando octavo, que dice que se tendrá que hacer un impacto de la reforma de la política agrícola común antes de implantarla, al hacer el informe, el diagnóstico va a ser diferente. Aquí no tenemos mercados excedentarios, nosotros participamos con un 10% del plátano, el plátano, que consume la Unión Europea. ¿Es que vamos a deslocalizar los mercados, vamos a cambiar los precios?, ¿qué vamos a hacer con el 10% de los plátanos? ¡No vamos a hacer nada!, o sea, no vamos a romper ningún esquema de mercado ni vamos a romper nada. Si nosotros recibimos el 0'6% de las ayudas del Feoga, el 0'6%, fíjese, no llegamos ni al 1, ¿de qué estamos hablando? No vamos a arruinar a nadie tampoco. Y, además, esas ayudas no tienen que ser medidas con la misma varilla europea, tendrán que ser medidas como un plus de la lejanía. Tendrá que ser así porque si no es que no se entiende. ¿Es que la ayuda al transporte del tomate está al 100%? ¡No!, está al 50 y nos están dando el 30, que nos den el 50. ¿Y por qué no se trata al tomate como al resto de frutas y hortalizas?, ¿por qué no? Pues que se trate igual. O sea, cuando el resto no tiene ayuda y nosotros podemos llegar al 50, nos dan el 30; cuando el tomate tiene que estar en 5.000 millones... en 5 millones de euros, y está en 2,2, ¡oiga!, que nos traten diferente. Y así una serie de políticas.

Lo que decía el portavoz del PSOE antes, del Grupo Socialista, perdón, que decía que la agricultura poco menos que va a la debacle. Yo creo que el análisis tiene que ser más completo, ¿no?, no solo es decir que hemos perdido cuota. Sí, pero, claro, es que antes en la isla que sea teníamos 14.000 agricultores y ningún médico, ahora tenemos menos agricultores, tenemos más médicos, tenemos más... Bueno, lo de médicos no es por nada sino porque se han alcanzado otras profesiones y otras titulaciones. Y antes teníamos unos terrenos agrícolas y ahora tienen sembrado otras cosas, si es que se puede decir que están sembrados.

Por lo tanto, no es decir "analizar esto, esto", sí, pero ha habido otra cosa también que ha sido alternativa. Pero, y si ahora no conseguimos lo que estamos proponiendo, ¿qué alternativa tiene el cultivo del plátano? Porque encima con la ecocondicionalidad que decía antes el señor Armas, no solo no podemos sembrar un cultivo permanente sino que tenemos que cumplir una serie de condiciones, y el 60% de las islas yo creo que no las cumple, porque pendiente del 30%, 40, 50, 60, 70, tenemos en casi todas y hay un montón de... Está publicado, el real decreto de la ecocondicionalidad está publicado el 28 de diciembre del año 2002, que es una traslación de la directiva europea, está en el *Boletín Oficial del Estado*, y ahí lo podemos ver. Y además es muy subjetivo, muy subjetivo, o sea, que podíamos tener problemas, incluso, de corrección económica, porque para lo que un señor es una parte de agroambiente, para otro, a lo mejor, no lo es; o sea, que no es objetivo total porque es muy difícil llegar a objetivar lo que es un espacio de agroambiente o no lo es.

Por lo tanto, yo lo que veo es que tampoco podemos tirar la toalla. Yo no me meto en declaraciones que hacen unos y otros, porque si no nos volvemos locos aquí, pero lo que sí le digo es que yo entiendo que nos tienen que tratar de manera diferente porque somos diferentes y que las ayudas estas no son ayudas por los ... (*Ininteligible.*) de birlibirloque, sino son ayudas que nos tienen que dar. ¡Ojalá no necesitáramos ningún tipo de ayuda! Le puedo decir que el plátano del año 2003, cuando vayamos a cobrar el del 2002, yo espero que no llegue ni a 40 pesetas, espero que no llegue ni a 40, porque hemos tenido unos buenos precios en todo el año, que superan las tres cifras por kilo –en pesetas, no en euros–. Por lo tanto, entendemos que va a bajar. ¿Y qué ocurre si nos hubieran aplicado el año 2002 como un año de referencia? Nos hundan en la miseria.

Por lo tanto, yo entiendo que, dentro de todas las dificultades que hay, yo espero y además tengo confianza en que podemos conseguir un tratamiento diferente, y con ese tratamiento diferente... Usted antes mezcló muchas cosas, por lo tanto son muchos elementos, son muchos parámetros los que convienen en este cóctel. No es solamente decir esto o lo otro, es todo mezclado, y yo creo que se está haciendo un buen trabajo y que podemos sentarnos, los que estemos o estén o estarán en la próxima legislatura, para poder definir una agricultura más serena para las islas, más serena por lo menos, con un futuro a lo mejor no tan largo, pero un futuro más certero y no sé si más serio, ¿no?

De todas maneras, yo le digo que este año ha sido un año bueno, con la excepción del tomate, que tuvo el problema del *virus de la cuchara*, igual

que este año el *clavibacter*, pero yo creo que en general –y cuando digo "en general" me refiero al resto de los cultivos– yo creo que hemos tenido un año aceptable. De todas maneras, vamos a esperar a evaluarlo, que lo evaluamos en el mes de marzo, cuando evaluemos Poseican y todo tipo de ayudas y tal, y yo ya los informaré. Mañana les doy el impacto, que es lo mismo de julio pero con las nuevas –ni más ni menos, ¿no?–, con las nuevas cantidades, los nuevos porcentajes y algunas diferencias que hay, algunas diferencias muy importantes, porque –yo ya termino, señor Presidente–, por ejemplo, ahora nosotros podemos darle hasta el 70% y el 80% de adelanto de las ayudas al sector platanero y con esta nueva normativa el 50% una vez al año y si el Estado miembro tiene presupuesto, o sea, si no se tiene que esperar al primer trimestre del año siguiente. O sea, eso es un ejemplo, pero que hay un montón de elementos de éstos, que son importantes y que no están pasados por alto, están siendo defendidos uno a uno, lo que pasa es que si no vamos a la mayor, esas batallitas pequeñas no van a permitir que ganemos la guerra, y ésta sí que es una guerra importante.

Bueno, pues, muchas gracias.

I-40 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE CONCIERTOS CON CENTROS SANITARIOS NO PERTENECIENTES A LA RED DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, interpelaciones. Del señor diputado Álvaro Argany Fajardo, del Grupo Socialista, sobre política de conciertos con centros sanitarios no pertenecientes a la red de utilización pública del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor consejero de Sanidad y Consumo. Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente y Señorías.

Hoy hemos traído en una iniciativa anterior cómo se planeaba o cómo se ha fijado en los planes para que funcionase una empresa como es el Servicio Canario de Salud. Ahora vamos a ver cómo contrata sus servicios externos el Servicio Canario de Salud. Y le advierto que se lo digo porque están íntimamente ligadas ambas cuestiones. ¿Por qué viene esto? Porque hemos seguido los Boletines Oficiales de Canarias, año tras año, y hemos visto que al final, durante varios años, al

final de cada período, una vez aprobados los Presupuestos, se han actualizaban para el año siguiente los conciertos que se tenían con entidades de la red pública de carácter privado; es decir, lo que se llama pactar con los privados. Pero, claro, lo que ocurría año tras año es que la actualización era a su vez revisión. Es decir, esa actualización para el año siguiente se hacía una revisión con carácter retroactivo del 1 de enero del año pasado. Es decir, que no se ha actualizaba para el año siguiente. Y la actualización del año siguiente a la inversa. Siempre con carácter retroactivo, como nosotros decimos, del año anterior.

Claro, entonces nosotros aquí nos planteamos una serie de cuestiones. Yo empiezo diciéndole, aquí tengo los datos, que ya año tras año veíamos que cada revisión de procesos que ustedes ponían en cada Boletín, y este año ya no ponen el tanto por ciento pero en fin... , unos años era el 2'7 otros el 4%; bien, es el índice muchas veces, el PIB que existe o el producto interior bruto en estos momentos que se aplica, el IPC, perdón, que se aplica en estos momentos. Pero, claro, nos dábamos cuenta también que siempre se hacía con carácter retroactivo, cuando había que plantear cuál era –lo mismo que dijimos anteriormente–, había que plantear cuál era teóricamente las previsiones de los costes. Y después, al final, el montante global veíamos que había un 4, un 6% de aumento. Pero, claro, este año nos hemos encontrado con que, aunque realmente ha subido un 6%, una catarata, una apendicitis o lo que sea, algunas cosas no, que ha subido un 30 un 40, nos encontramos que, de repente, ustedes han dado una cantidad y el montante global ha subido un 18%. Es decir, que ustedes tenían presupuestado 38 millones de euros, 38.362.602, y han suplementado con 7 millones de euros, es decir un dieciocho y pico por ciento, y además se lo aplican al anterior.

Claro, esto lo que quiere decir es que ha aumentado, ha aumentado, el volumen de prestaciones. Y nos preocupa muchísimo. Nos preocupa, uno, lo primero, si ese tipo de conciertos se atienen a la legalidad vigente. Nos preocupa cuáles son los criterios que usted plantea para esta revisión de precios. En tercer lugar, nos preocupa profundamente el déficit que puede haber generado todo esto.

Efectivamente la Ley General de Sanidad, porque usted, yo le tengo aquí los papeles, los argumentos que usted plantea, a nuestro modo de ver, son argumentos que yo quiero que me aclare cuál es su interpretación, porque usted me habla de convenios. Y los convenios, que es lo que figura en la ley, los convenios son heredados del Insalud, efectivamente, y entonces se concertaba con pequeñas clínicas o con pequeñas entidades, que existían pocas, y no había lugar a otro tipo de concierto. Pero luego vienen otras leyes, y viene la Ley

de Ordenación Sanitaria de Canarias, que es del año 95, y efectivamente le dice a usted, le dice, que, claro, que, perdón del 94, y le dice a usted que es con convenios singulares. Pero ya viene la Ley de Contratos de Administración Pública, perdón, ¿y qué le dice a usted? La Ley de Contratos de Administración Pública, que los conciertos..., que los convenios singulares y los conciertos ya no existen, existen los contratos, y le aplica qué tipo de contrato. Entonces, claro, usted sigue aplicando convenios y conciertos, pero esta ley le dice que usted no lo puede hacer.

Entonces, claro, ¿qué está ocurriendo? Está ocurriendo que se están haciendo unos conciertos, que yo le pregunto: cómo se hacen, con qué criterio, que como usted no lo aplica como contrato, y la palabra es diferente, que han desaparecido los conciertos, según esta ley, y el texto refundido del 2000 le dice lo mismo, usted está aplicando, digo, los contratos o los conciertos sin que haya las características que van inherentes a ellos, que son, por un lado, la publicidad y, por otro, la concurrencia. ¿Cómo se hacen esos contratos? ¿Me entiende lo que le digo? Porque, claro, usted dice "hombre, usted..." Además, más aspectos, cuáles son las características de estos centros. Y dice en sus argumentos: "la ¡complementariedad! que deben tener todos estos centros". Pero es que además yo le digo que la Ley General de Sanidad en el artículo 90 dice que se pueden concertar con casos excepcionales cuando con carácter previo la utilización óptima de los recursos sanitarios ya ha sido efectuada y no pueda ser más.

Entonces lo que le quiero decir es que, por un lado, nos preocupa, en esta pequeña intervención que le hago una serie de preguntas, nos preocupa por qué usted o ustedes no aplican la Ley de Contratos del Estado de la Administración pública. Eso es lo primero. La LCAP, 13/95.

Después, el volumen, fijense ustedes que en algunos aspectos ha crecido más del 20%.

Nos preocupa profundamente la revisión de precios. ¿Quién hace y con qué criterios? Si lo hace usted personalmente con un acto unilateral. Se lo pregunto. ¿Con qué criterios? ¿Tienen normativa para revisión de precios? Ustedes han estado revisando con carácter retroactivo, y quiero que me lo explique. Ustedes además... Cuál es la deuda que han generado ustedes, porque, claro, si ustedes contratan con carácter retroactivo una vez aprobados los Presupuestos, ¿ese dinero a dónde va?, ¿dónde va ese suplemento?, ¿hay un deslizamiento?, ¿va ese dinero o está metido dentro de estos suplementos de crédito –usted sabe que los suplementos de crédito siempre es con carácter urgente–, van incluidos ahí?

En caso de ser convenios, ¿quién determina las condiciones? Si hay contratos, no se cumple, si son convenios, quién determina las condiciones.

Estos informes, o sea, el pago de estas cantidades, ¿ha llevado previamente el informe favorable de la Dirección de Presupuestos y de la Intervención o se ha hecho por vía de convalidación?

¿Cuál es la deuda generada por este tipo de conciertos, si los hay, desde este tiempo? Acuérdesse de que ya hablaba que en este concepto... Bueno, hablaba de 19 millones de euros la Audiencia de Cuentas, la última del año 2000, y no sabemos si dentro de estas cantidades estaban incluidos los de las entidades privadas. No sabemos lo que corresponde a conciertos privados.

Por tanto, nosotros en estas preguntas que le hacemos hoy, unas preguntas que nos preocupan profundamente, que le preocupa profundamente a la sociedad, porque la sociedad no entiende que tenga que dirigirse forzosamente a entidades privadas. No tenemos nada contra las entidades privadas. Pero hay que justificar muy mucho por qué en estos momentos se están derivando la cantidad de patologías que se están derivando a entidades privadas sin el fortalecimiento adecuado de los centros públicos, que es lo que nosotros hemos solicitado aquí. Porque a mí el que usted me diga este argumento: que resulta incontestable la necesidad de continuar prestando un servicio sanitario eficiente, ante la evidencia de la mejora observada en la asistencia sanitaria prestada por el sector sanitario concertado, así como las inversiones realizadas este momento.

O sea, como un centro invierte en un sitio, a toro pasado, entonces yo le pago el que haya invertido. Oiga, eso es la única comunidad autónoma de España que lo hace y no me estoy echando faroles, ¿eh?, estoy preocupado, lógicamente yo concierdo con un señor que va a ponerme una mejor hostelería y una serie de cosas; ahora, usted imagínese lo que supone que un señor pinte de rosa, o de lo que sea, y dice, ¡oiga!, está mejor, o ponga una enfermera mejor o lo que se dice y ahora dice "yo eso se lo reviso", ¿pero esto qué es, esto qué es? Sí, sí, esto se opone rotundamente a la Ley de Contratos en este sentido. Y, además, ¿pero cómo se puede hacer eso? O sea, a mí me parece muy lógico que usted haga una cierta revisión del IPC que además usted revisa todos, todos los productos cuando usted no podía revisar el 20% de lo ya pagado no se podía revisar, lo revisa todo y en un volumen increíble, dice usted, para favorecer las listas de espera. Oiga, señor consejero, para aumentar o para disminuir las listas de espera. Si usted llega a tener los planes generales convenidos en su momento y sabían a qué atenerse, no era necesario el aumento éste de la derivación hacia afuera. Por otro lado, si usted llega a fortalecer con aquellas cosas que el Grupo Socialista le dijo en el Parlamento las cantidades de dinero que ahora han enviado al privado, otro gallo les hubiese cantado, porque me parece escandaloso

que se hayan subido –no tengo los datos aquí, después se lo digo en la respuesta seguro–, que se hayan subido un 25% las urgencias en los centros privados, un 25 las quirúrgicas. ¡Oiga!, si los centros privados tienen que funcionar que funcionen, me parece muy bien, y además son necesarios, fíjense lo que le digo, son necesarios, pero así no, creemos nosotros, creemos que así no, y además yo creo que incluso ni le hace un favor al sistema público ni le hace un favor al sistema privado, ¿por qué?, porque un sistema privado, que tiene que estar pactando a final de año lo que tiene desde el principio, implica unas presiones sobre usted increíbles, y unas presiones muy grandes sobre el sistema y además no pueden planificar adecuadamente, y así me lo han manifestado, no pueden planificar adecuadamente sus empresas.

Por lo tanto, señor consejero, nosotros queremos saber cuáles son los criterios de verdad, de verdad, uno, por los cuales usted no aplica la Ley de Contratos sino sigue con los convenios singulares. Otro, cuáles son, y se lo repito, ya se lo he dicho antes, cuáles son los criterios para la revisión de precios que usted aplica, cómo los hace y si considera que este tipo de conciertos, tal cual están hechos, no se hubiese podido de alguna manera realizar mucho mejor potenciando lo que es suyo, el sistema público, y le he dicho muchas veces, ustedes están debilitando, están debilitando en un momento determinado un sistema, y ésa es nuestra acusación y quisiera que usted respondiera, respondiera bien a todos estos argumentos que nosotros hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno en esta materia, señor consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Argany, voy a empezar por leerle textualmente lo que ha dicho el último informe del Consejo Económico y Social de Canarias: "llama la atención la notable disminución del peso relativo de la producción privada. Esto no se debe tanto a un descenso brusco de la financiación de los proveedores privados como a un aumento relativo importante de la producción pública de servicios hospitalarios y especializados, en consecuencia, debilitando el sector público". En absoluto. Mire usted, resulta paradójico que el Partido Socialista presente esta interpelación cuando se da la circunstancia de que, cuando gobernaban los socialistas en el año 89, el porcentaje de producción privada de servicios hospitalarios y especializados en Canarias era del 27% y ahora se sitúa en el 14%, ¿de qué privatización, de qué debilitación estamos hablando, señor Argany? Y esto está,

y lo puede usted ver si quiere en gráficos perfectamente, determinado, el peso que tiene la producción privada y la producción pública en nuestro sistema.

Más cuestiones, señor Argany. Mire, la falta de información conduce a errores, el primero, los conciertos no se han incrementado un 18%, el incremento ha sido en algunos procesos, en algunas instancias el 5'7% y en otros procesos el 3'5% en medio hay algunas materias en las cuales se sube más y en otras menos, después le explicaré.

El segundo, el segundo error, el segundo error, la revisión de precios, la orden de precios no la aprobó el Gobierno por convalidación, no la aprobó el Gobierno por convalidación.

El tercero, no es ilegal dar carácter retroactivo a la orden de revisión de los precios.

En resumen, señor diputado, yo creo que debería tener mejor información antes de plantear esta iniciativa porque le conozco y sé que usted no es capaz de faltar a la verdad deliberadamente con la vana intención de sacar rentabilidad electoral a costa de desprestigiar la salud pública, del que supongo usted es defensor a ultranza. Pero, por si le queda alguna duda de la importancia que la sanidad pública tiene para este Gobierno, le voy a dar unos datos que van a disipar su preocupación. El año pasado se produjeron más de 140.000 ingresos, de los cuales más del 87% fueron en hospitales de la red pública, hubo más de 2 millones y medio de consultas, el 97% de ellas en hospitales de la red pública, se realizaron más de 400.000 pruebas diagnósticas, el 86% de ellas en hospitales de la red pública y más de 100.000 intervenciones, de las cuales el 69% se llevaron a cabo en los hospitales de la red pública. ¿Es esto debilitar la sanidad pública? Pues, que venga Dios y lo vea, usted parece que no lo quiere ver.

Dicho esto, y con el fin de ilustrarle, permítame que le recuerde que la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias establece como principio del sistema la complementariedad de acción sinérgica de los medios y de las actividades públicas y privadas y esto es lo que hacemos en Canarias. Este Gobierno, ¿eh?, defiende también una sanidad privada de calidad, estamos defendiendo una sanidad privada de calidad en las islas, pese a..., parece que a ustedes no les gusta, por lo menos a través de las declaraciones que vienen apareciendo últimamente en los medios de comunicación y lo que usted anteriormente pareció dar a entender. Es justamente el carácter complementario, unido a la necesidad de que el acceso y goce de las prestaciones sanitarias se desarrolle en condiciones de igualdad efectiva, el que obliga a disponer de los recursos económicos que permitan y garanticen una adecuada atención de los usuarios del Servicio Canario de la Salud y que se encuentren éstos atendidos en centros sanitarios públicos o

privados. Y la traducción práctica de esta postura conlleva la necesidad de establecer una correspondencia económica entre el nivel y requerimientos que se exige a los centros concertados y las cuantías a satisfacer por su servicio. Es más, los contratos de servicios sanitarios que realiza el sector público con proveedores privados se caracterizan y se han caracterizado a lo largo del tiempo ya desde la resolución de 11 de abril de 1980 de la Secretaría de Estado para la Sanidad por principios restrictivos de subsolidaridad y complementariedad.

Me dice que por qué no nos ajustamos a la Ley de Contratos a la hora de realizar los conciertos. Mire, los conciertos que están, éste, por lo menos este consejero y el consejero anterior no ha realizado ningún concierto nuevo fuera de los que venían desde épocas, como usted decía anteriormente, del Insalud, desde la época en que gobernaba... muchos de ellos realizados en la época del Partido Socialista y estos contratos, estos conciertos, están perfectamente vigentes, están perfectamente vigentes, mientras no sean denunciados bien por los particulares bien por parte de la Administración.

Y he de decirle que se han producido ciertas denuncias y ciertas actuaciones en determinadas materias, y entonces se está aplicando con carácter estricto la legalidad. Por ejemplo, se ha realizado un contrato marco en materia de rehabilitación; se ha realizado, ¿eh?, un concurso público en materia de oxigenoterapia; se está realizando contrato marco en materia de resonancia magnética.

Y por lo que se refiere a los conciertos que estaban anteriormente, pues siguen su vigencia y de momento no se ha contratado ninguno, no se ha tenido que realizar ninguna actuación fuera de la ley, fuera de lo que está establecido y regulado. Es decir, que en este sentido perfectamente legal la actuación del Gobierno, como a lo largo del tiempo ha venido siendo desde el año 95 y antes, ¿eh?, y antes.

En el régimen de concertación existe un sistema tarifario cuyas condiciones económicas son revisadas y actualizadas anualmente. Estas tarifas atienden a la hospitalización, a la asistencia ambulatoria, servicios especiales de diagnóstico y tratamiento, así como a determinados procedimientos médicos o quirúrgicos.

Da usted a entender, o por lo menos me da esa impresión, que existe ilegalidad por la imposibilidad de dar carácter retroactivo a la orden de revisión de las condiciones económicas de los conciertos. Pues bien, hemos de referirnos a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que se cita como infringida y que paradójicamente solo viene a resaltar la adecuación a la legalidad vigente del

proceso de revisión de la orden que nos ocupa, por cuanto que se establece en su artículo 57.3, y a los efectos de los actos administrativos, que se podrán otorgar efectos retroactivos a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otra persona. Y esto, precisamente, todos estos requisitos se cumplen y entonces se da perfecto cumplimiento a la legalidad.

No darle efectos retroactivos una vez que se ha realizado toda la valoración y toda la actuación necesaria para llegar a la orden de tarifas en donde se van analizando los distintos procesos y teniendo en cuenta el valor de los distintos factores que intervienen en los mismos supondría darle, entonces, un enriquecimiento injusto a la Administración.

Como conclusión a lo expuesto, solo cabe afirmar que el proceso revisorio de las órdenes que examinamos se encuentra ajustado a la legalidad y resulta, además, eficiente para la Administración pública.

Por otra parte, la revisión de los precios de la concertación con las clínicas privadas es también el sistema que se aplica en el resto del Estado y en lo que hasta el año 2002 era el Insalud, el cual, como le decía anteriormente, fue el que firmó, suscribió la mayor parte de los conciertos vigentes en Canarias y que son asumidos por la Comunidad Autónoma cuando se reciben los traspasos y que lógicamente se han venido manteniendo a lo largo del tiempo.

Quiero también señalarle que el gasto público sanitario de provisión pública el año pasado, en cifras redondas, fue de 1.467 millones de euros. El gasto sanitario público de provisión privada fue de 105 millones de euros, es decir, un 6'7% del gasto total del Servicio Canario de la Salud.

Es decir, por lo que se refiere a la legalidad de los contratos no cabe duda de la misma; por lo que se refiere a la retroactividad, está perfectamente adecuada a la legalidad; por lo que se refiere a las tarifas, en ningún momento se produjo un incremento del 18%, como usted decía, ha habido un incremento del 5'7 en algunos y de un 3'5 en otros. Y, en definitiva, no hubo convalidación de la orden de precios, hubo una discrepancia entre la Intervención y el Servicio Canario, la Dirección General de Recursos Económicos, que fue autorizada o levantada por el Gobierno, de tal manera que se pudo aprobar esa orden de precios, esas tarifas, para poder aplicarlas a los precios, al gasto que se había realizado a lo largo del año.

Insisto que utilizaré todos los medios necesarios, públicos y privados, para la prestación del servicio, para dar asistencia sanitaria a los ciudadanos de Canarias, sin menoscabo de los hospitales

de tercer nivel, que son centros de referencia con alta tecnología.

En definitiva, después ya le haré más referencia a cuál es, puesto que precisamente la interpección es para saber cuál es la política del Gobierno con respecto a los conciertos con los hospitales que no están dentro de la red pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la segunda intervención del grupo interpeccionante, por cinco minutos, señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO: Gracias, señor Consejero.

Lamento que no haya explicado usted cuál era su política para poderle responder adecuadamente.

En segundo lugar, puede que no esté tan bien informado como usted, pero precisamente para eso usted comparece ahí, para buscar información sobre mis sospechas, porque esto, éste, es o unos conciertos bajo sospecha.

Usted confunde las cosas o intenta confundirlas. Yo no le he dicho en ningún momento que los conciertos en cada producto hayan subido un 18%, le he dicho que usted la cantidad que todos los años en concepto de compensación da, la cantidad global, año tras año, a las entidades privadas suele ser de un 6% y este año ha sido de un 18'5%, puesto que si usted, el montante global –mire que se lo expliqué antes, lo que pasa es que soy un poco bruto, por lo visto– son 38 millones de pesetas y usted le ha suplementado 7 millones más, ¿qué cantidad supone? ¿Me entiende? Lo que pasa es que nosotros, sin ánimo de nada contra lo privado, creemos que estas cosas no se pueden hacer así. Usted hay clínicas, hay hospitales privados a los que les ha subido un 48'6% este año, a otras les ha subido un 8'6, a otras un 24. Eso quiere decir que hay un volumen muy grande, que es lo que le estoy diciendo, hay un volumen muy grande de actividad –y no se vaya por los cerros de Úbeda, si estoy cada proceso–, hay un volumen grande de actividad que usted está derivando. Y usted me habla ahora precisamente, dice, “¡hombre!, hemos hecho tantos procesos de actividad pública y tal”; yo lo que le estoy diciendo –y usted lo reconoce en su justificación– es que, debido a la mejora de todos estos centros, a las listas de espera y a no sé cuántas cosas, ha tenido que aumentar la actividad. Y en este informe que viene, ¿eh?, hoy de suplemento de crédito derivado de la revisión del PIB y de la financiación sanitaria, ¿eh?, habló usted de que ha habido un incremento de actividad, por lo cual le ha tenido que dar 8 millones de euros, y que este incremento de la actividad en el sector privado ha crecido un 24'5 en urgencias, un 28'5 en prótesis, un 23% de la actividad quirúrgica. ¡Caramba!, no está mal.

Efectivamente las camas han aumentado pero todos estos procesos, que son los que valen dinero, han aumentado.

Y le voy a decir, como el sistema de procesos que usted hace no lo zonifica, porque esos contratos marco –a lo mejor me pierdo un poco así, pero para que... usted sí lo entiende–, esos contratos marco usted los ha hecho en ciertas cosas, pero no los ha hecho por todo tipo de procesos, usted con unas entidades concierta unos procesos y con otras otros. Unos son más caros, otros más baratos, ¿me entiende? ¿Y qué está ocurriendo también? Que a cambio –y hablese usted con sus cirujanos– aquellos productos estrella los están ustedes derivando hacia el sector privado muchas veces y se están quedando con los juanetes y cuatro cositas por el estilo. Y eso se lo dicen, y se están desmotivando.

Y, además, usted habla de la complementariedad, pero la complementariedad con los centros tiene otras cosas, la homologación. No hay ni uno homologado, ¡ni uno! ¡Claro!, que tampoco los centros propios los tiene homologados, incumpliendo la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias.

Y, además, hay una Ley de Incompatibilidades, que aquellas personas –artículo 93 de la Ley General de sanidad–, que aquellas personas que trabajan en el sector público, si trabajan en el sector privado, usted no puede concertar con ellos, y se está haciendo. Y no voy a meterme en todo este lío, ya le tengo una nueva interpelación al respecto.

O sea, en resumidas cuentas, el proceso no nos gusta, no nos gusta. ¿Y sabe por qué?, porque la gente se plantea por qué tiene que recurrir a otros sistemas sin más ni más, cuando no funciona el público. ¿Sabe qué cantidad de personas en este país tienen en estos momentos seguros privados para evitar todo el jaleo? El 20%, y es muy fuerte. Se está produciendo una inequidad muy fuerte, y eso no está bien.

Muy bien. Entonces usted me habla de que no se convalidado. Bueno, ha habido ciertas discrepancias, se lo preguntaba, porque eran unas cantidades realmente grandes.

Y muy bien, dice usted que hay falta de información, pero usted no me ha informado de lo que yo le he preguntado. ¿Por qué usted no aplica contrato? Y usted me dice, “¡hombre, es que el año 89, cuando estaban los socialistas...!”. En el año 89 no gobernábamos los socialista, primero, no gobernábamos los socialistas, aquí, y además, los conciertos, que ya le he dicho que eran del Insalud, cuando la Ley de Contratos de la Administración pública, decayeron y hubo un período, hubo un período, para poderlos adecuar. Y usted lo que hizo fue subrogarse, o ustedes, pero no se avinieron a la situación que había en ese momento. ¿Qué ocurre, qué ocurre en estos momentos?, ¿cómo se

hacen esos contratos? Dígame usted cómo los hace, ¿cómo hace usted la revisión? ¿Sabe cómo?: se sienta en una mesa, se sienta en una mesa, usted o el que sea, se sienta con la otra parte y dice “¿a cuánto?: 10, 20, 30 y tal”. ¡Claro!, eso no son maneras (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Eso es lo que está ocurriendo en estos momentos, con la gran desazón incluso de los propios empresarios y del sistema.

Y usted en la revisión de precios no me ha dicho cómo la hace, además de todo el proceso. Desde el año 74 es cuando existen esos conciertos, y eso se puede hacer por un máximo de quince años, ¡fíjese usted! Y, además, lo que se puede hacer es revisión de precios, no de contratos. O sea, aquí hay una serie de cuestiones, de las cuales estoy muy mal informado, pero que están ahí. Hay unas leyes muy claritas y muy concretitas, con las cuales actuar. Y la revisión de precios es un acto unilateral que está haciendo usted sin ninguna normativa vigente. Porque, bien, si es por contrato, usted la tiene que sacar a concurso, y no la ha sacado, excepto alguna, me nombra alguna; y si es por convenio, ¿quién hace esos convenios?, ¿quién los está haciendo? Dígame usted dónde está la normativa para que usted pueda hacer una revisión de precios, un convenio singular con unas entidades. Dígame dónde está, dónde la tiene. Sí, ya sé que se tenía reservado lo de las historias y tal para el final. Bueno, eso es lo que yo le he preguntado. Parece que hay una arbitrariedad en todos estos procesos, señor. Porque, claro, usted no saca un estatuto marco, a ver las empresas privadas, sino a unos les paso una cosa y a otros otra, en unos centros no homologados. ¿Cuál es la deuda –le he preguntado–, si es que hay? Nosotros hemos calculado 1.500 millones de pesetas, de estos contratos con carácter retroactivo, que yo no le he dicho que no se puedan hacer, le he dicho que hay un 20%, un 20% de actividad, que ese coste no se puede revisar, eso es lo que le he dicho. Pero, ¿con qué criterios hace usted esta revisión? Porque, claro, se genera una deuda: ¿a dónde ha ido a parar esa deuda? Sí, ahora nos hemos enterado, ¡claro!, cuando están los suplementos de crédito y espera usted siempre a que venga el aumento del PIB, el aumento del PIB, de la financiación sanitaria, suplementos de crédito, para luego tirar de ahí, cuando ese dinero podía ir muy bien a potenciar aquellos aspectos de sus hospitales públicos, que podrían tener, podrían, muchas veces, soslayar los problemas inherentes a las listas de espera.

Por tanto, señor Consejero, yo creo que usted no me ha respondido a lo que yo le he preguntado. Yo le he preguntado exactamente si ese tipo de conciertos no podía hacerse de otra manera, con contratos, que todo el mundo venga, que haya zonas donde se venga a la gente. Eso se llama

zonificación, y usted no me ha hecho nada de esto. Dice que nadie lo ha denunciado; bueno, pues habrá que denunciarlo de alguna manera, si eso es lo que pretende usted. O sea, ¿usted no cree que debería actuar con la legalidad vigente y no decir aquí que se ha inducido una insuficiencia de 3 millones de euros por un lado, insuficiencia financiera, y que entonces tienen ustedes que compensar con 7.416.000 euros, para compensar este aumento de actividad? ¡Pero esto qué es!, ¿por qué no aumenta usted la actividad en sus centros?, ¿por qué, en estos momentos? ¿Por qué no aplica usted una ley que sirva...? Nosotros no le hemos dicho que no concierte con los privados, nosotros no tenemos ninguna manía con los privados; le he dicho que por qué no se atiende a una ley transparente.

En esto lo que se necesita, señor Consejero, es un poco de coraje para gobernar. Mire, La Palma. En La Palma ustedes tienen un convenio con el Hospital de Dolores, es un hospital del cabildo, y el cabildo se les ha quejado de que ustedes no le pagan, y ustedes dicen que no le pagan porque no tienen convenio, y no tienen convenio porque no quieren recalificar. En un hospital público ustedes no quieren hacer la homogeneización y el aumento de categoría, mientras que con los privados pues muchas veces sí lo hacen pero con carácter retroactivo, y éstos del cabildo le están solicitando una cantidad de lo que no tienen. Y aquí tengo, registro de entrada de 21 de enero, lo que dice el Servicio Canario de Salud y las quejas del cabildo. No es café con leche para todos, señor...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Argany, por favor.

El señor ARGANY FAJARDO: Voy a acabar.

Cuando se actúa así, se termina, pagando por detrás, primero, produciendo clientelismo, se produce clientelismo; se pagan favores políticos, señor Consejero, se pagan favores políticos porque no hay más remedio, y la gente se encuentra anonadada.

En resumidas cuentas, aquí lo que hay es en estos momentos inseguridad jurídica, fuerte; ausencia de normas para hacer la revisión de precios; ilegalidad, diga usted lo que diga en que está basado por la Ley de Contratos; falta de transparencia de cómo se han hecho estos procesos, falta absoluta de transparencia, no tiene ningún sentido en este momento un 18'5% global, y falta de transparencia en el proceso. Cuando usted nos dice aquí, nos niega, unas cantidades determinadas para efectuar un proceso, para mejorarlo, usted, con carácter, al cabo del año pasado –como siempre, usted siempre llega tarde, no sé qué pasa, siempre va tarde en todas las cosas–, entiende, con carácter retroactivo hace este tipo de conciertos.

Y, por lo tanto, señor Consejero, nosotros le decimos, vamos a presentar una iniciativa para que en todo tipo de concertaciones que usted haga con entidades privadas se atengan a la legalidad vigente, se atengan a la normativa existente, se atengan a la Ley de Contratos del Estado en publicidad y concurrencia y, sobre todo, sobre todo, que este sistema público que tenemos, que lo único que nos preocupa es potenciarlo un poco, no encuentre usted tanta gente desmotivada, desmotivada, y que la deuda que está generando este tipo de conciertos la conozcamos en su momento determinado.

Espero, señor Consejero, que usted responda a las cosas que yo le he dicho y no que se vaya por los cerros de Ubeda, como anteriormente ha efectuado. ¿Sabe usted cuántas camas públicas se están construyendo en estos momentos en Canarias?, ¿y privadas? Muchas más que públicas. Y cuando yo le pregunto, fíjese usted, cuando yo le pregunto, "¡oiga!, "cuántas camas privadas hay", no me lo dice, no lo sabe; dice, "¡hombre, es que yo concierto..." (*Problemas con el micrófono.*) ¿Me entiende lo que hay? O sea, usted, ustedes no están concertando con las garantías legales ni con la transparencia que todos queremos, y de ahí, señor Consejero, es por lo que hemos hecho esto. ¿Y sabe usted qué tipo de conciertos están haciendo? Muchas veces la sensación que tenemos en vísperas de Carnaval, sabe que hay conciertos de música, pues conciertos de murgas, *pi, pi, pi, pi, pi*, por ahí y escondido detrás de una máscara de Carnaval, y no es eso lo que queremos, señor Consejero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para concluir el debate de esta interpelación.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Argany, evidentemente no me ha querido escuchar. No estamos haciendo conciertos nuevos, los conciertos son los que había antes, no son cláusulas nuevas. Únicamente se modifican las tarifas. Se modifican las tarifas por una orden. Que hay que hablar, bien sea como orden general, bien sea como disposición de carácter general, hay que dar audiencia a los interesados, o bien sea como revisión o modificación de un contrato, si es que consideramos que esta orden no es una disposición de carácter general sino que es un contrato, dado que se trata de una revisión de lo que existe, no estamos modificando nada, estamos modificando, vamos, estamos modificando el precio, pero no estamos modificando los contratos existentes.

En consecuencia, no hay una nueva contratación y no tenemos que realizar ningún procedimiento al respecto, salvo la modificación que se

realiza de los precios y que se realiza, como en el resto del territorio, a través de las tarifas, de la orden de tarifas. En consecuencia, usted no parece que me haya querido entender o no nos entendemos, en definitiva, pero esto es así.

Y los contratos son perfectamente legales. Cuando queremos contratar de nuevo, entonces utilizamos la legislación actualmente vigente, es decir, bien el concurso público o bien la contratación marco, el contrato marco, que también está permitido dentro de la legislación. Entonces, bueno, por lo que se refiere, estamos utilizando los conciertos que existían hasta este momento. Y esto es así, desde el punto de vista legal, puesto que se viene admitiendo totalmente.

Dice que cómo se realiza la modificación. Pues ya le digo, se estudian los costes de los procesos y se establece el precio de los mismos y luego se pone a la audiencia de los interesados con arreglo a la legislación vigente.

Y desde luego no ha habido un crecimiento en la orden de precios ni tampoco, ni tampoco, en las cantidades que se les han transferido. Además, mire usted, se lo voy a decir. Usted dice que son 1.500 millones, 7 millones, 8 millones de euros. Si nosotros tenemos 15.000 millones de pesetas que estamos destinando al sector privado, lógicamente 1.500 millones es el 10%, no es el 18 ni el 20%, como usted dice. Así, con esta simple... vamos, la cuenta de la vieja, la cuenta de la vieja. De los 8 millones de euros, 2 millones de euros fueron para mayor actividad. Dice usted: esta actividad podría estar en los centros públicos, a los cuales les estamos hurtando la mayor o los procesos –no sé cómo decía– más importantes. ¡En absoluto, en absoluto! Dígame usted, si no, todos los procesos, bueno, de trasplantes, operaciones importantes, todas estas cosas, bueno, todas las operaciones importantes, porque, además, no se realizan en los centros privados, no se realizan en los centros privados. ¿Y por qué? Porque tenemos el Plan de listas de espera –ése que no parece que les acabe de gustar–, en el cual, lógicamente, como tenemos tanta actividad también en el campo público, hacemos las derivaciones correspondientes al campo privado, y ha habido una mayor actividad, ha habido una mayor actividad, y por eso se suplementó la cantidad correspondiente.

Hubo que suplementar también, como consecuencia de, precisamente, subir los precios a lo largo de todo el año, se le dio carácter retroactivo, son otros 2 millones de euros. ¿Y sabe usted los 3 millones restantes dónde fueron? Pues los 3 millones restantes fue porque el año pasado, por primera vez, cuando se recibieron las transferencias, se recibían con un año retrasado, el mes, en un año no, el último mes. Bueno, pues también lo hemos medido el año pasado, aprovechando ese dinero que vino como consecuencia de la diferencia

del PIB a final de año. Aprovechamos y los metimos, y eso son exactamente los 8 millones a los que usted se está refiriendo. ¡Claro que hemos hecho más actividad y hemos derivado más actividad!, pero es, lógicamente, porque nos hemos comprometido en la terminación o por lo menos en la rebaja, la disminución de las listas de espera en nuestra Comunidad.

Y sí gobernaban los socialistas aquí cuando se hicieron los... aquí no, gobernaban en Madrid, pero el Insalud estaba regido por ustedes, y son los conciertos que se hicieron en la época del Insalud por los socialistas los que nosotros tenemos en estos momentos. ¡Y no los hemos cambiado, no los hemos cambiado!, hemos revisado, hemos revisado, hemos revisado las tarifas para ajustarlas y para que, efectivamente, exista el equilibrio en esta materia con la sanidad privada.

Dice que nosotros, que si pagamos favores políticos, en fin, una serie de afirmaciones que yo creo que quizás, como consecuencia de los errores en los cuales ha caído por la mala información que tiene, pues le hace ver cosas que en absoluto son así.

Por tanto, ¿cuál –y quizás más que discutir todas estas cuestiones legales o de matices, ¡no!–, cuál es la política que desde la consejería se está llevando? Pues, mire, mantenemos los conciertos, mantenemos los conciertos existentes, y exigimos calidad en la prestación de la sanidad concertada y están, además, cumpliéndose las previsiones que se establecieron en la orden de junio del año 2000, en donde se establecían todos los requisitos que deben tener los hospitales y cuentan con las correspondientes autorizaciones. Y estamos actualizando las concertaciones, ya sea a través de esos contratos marco, de concursos públicos o, en su caso, a través de la modificación de la revisión o la novación de los existentes. Y, por último, vamos a incrementar, y tendremos que incrementarlos también este año, los precios, atendiendo al coste de los factores intervinientes en la prestación. Y para esto tenemos también como referencia, por ejemplo, lo que se ha aprobado en la Ley de Financiación, que es durante los tres años el PIB nominal, el crecimiento del PIB nominal, que de todas maneras tampoco lo hemos aplicado totalmente, como yo le he dicho anteriormente. Hemos aplicado en parte el PIB del 5'7% en algunos procesos y en otros el 3'5%.

En definitiva, en definitiva, señor Argany, actuación totalmente legal, ¡totalmente legal!, tanto por lo que se refiere a las revisiones de tarifas como a la existencia de los mismos conciertos. Estamos, de cara al futuro, previendo también cómo se va a actuar, y ya le digo que desde el año pasado y en estos momentos tenemos abiertos concursos públicos y contratos marco.

Y, por otro lado, en todo momento, por lo que se refiere a los crecimientos, con total transparencia, con total cumplimiento de la legalidad.

En consecuencia, actuamos con legalidad y de ninguna manera –y esto está claro, y no solo dicho por mí, que podría tener menos valor– estamos debilitando la sanidad pública, pero también apostamos –y rompemos una lanza– por la sanidad privada, que no es tan privada en cuanto la pagamos nosotros, sanidad concertada, en nuestro archipiélago, en nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, Vamos a levantar la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, pero recuerdo a los señores portavoces que a las nueve y media tendremos reunión de portavoces, previa al Pleno.

Gracias. Se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.)



